

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2012.-**

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiséis de enero del año dos mil doce, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ruiz Almenara, y con la asistencia de los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. Natividad Isabel García López, D. Salvador Blanco Rubio, D<sup>a</sup>. María Reyes Lopera Delgado, D. José Miguel Santos Godoy, D<sup>a</sup>. Auria María Expósito Venegas, D. Andrés Rey Vera, D<sup>a</sup>. Antonia Almenara Marín y D. José Gamero Ruiz, del PSOE; D. Salvador Fuentes Lopera, D<sup>a</sup>. Virginia Mercedes Carmona González, D. Cesáreo María Callejón Castillo, D. Juan Ramón Toscano Martí, D<sup>a</sup>. Eva María García Baquero Delgado y D. Gustavo Adolfo Porras Chavarino, del PP; D<sup>a</sup>. María del Carmen López Rey, D. José Luis Sánchez Ramírez, D. Onofre Acuyo Pérez y D<sup>a</sup>. Ana María Domínguez Godoy, del PA; y D. Manuel Romero Domínguez y D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramos Rodríguez, de IU-LV-CA. Asisten la Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> María Victoria Gómez Muñoz, y la Secretaria General, D<sup>a</sup> María Auxiliadora Copé Ortiz, que certifica.

Abierto el acto públicamente por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

De conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (3), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el borrador del acta de la siguiente sesión:

- Sesión ordinaria de 24 de noviembre del 2012.

SEGUNDO.- Dejar pendiente de aprobación el borrador del acta de la siguiente sesión del Pleno:

- Sesión ordinaria de 22 de diciembre del 2012.

### **SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-**

Conforme a lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/86, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de carácter ordinario y que resultan ser los siguientes:

Decreto 3168/2011, de 19 de diciembre.- Transmisión de la autorización municipal para el ejercicio del comercio ambulante de D<sup>a</sup> Dolores de los Reyes Vargas a favor de D. José de los Reyes de los Reyes.

Decreto 3169/2011, de 19 de diciembre.- Sobre transmisión de la autorización municipal para el ejercicio del comercio ambulante de D. Francisco Garrido Peligro a favor de D<sup>a</sup> Rocío del Valle González Rodríguez.

Decreto 3170/2011, de 19 de diciembre.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D. José Ortega Cano.

Decreto 3171/2011, de 19 de diciembre.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D. Antonio Corredera Nacarino.

Decreto 3172/2011, de 19 de diciembre.- Concediendo licencia de ocupación, solicitada por Productos Agrícolas Lomo Verde, S.L.U., para nave sin uso, ubicada en Polígono Industrial El Garrotal Oeste, C/ K, parcela 9, de Palma del Río.

Decreto 3173/2011, de 19 de diciembre.- Concediendo parcialmente licencia de ocupación, solicitada por D. Francisco Zamora Muñoz y otros, C.B., para licencia de ocupación parcial de local comercial de edificio plurifamiliar, ubicada en Avda. Andalucía, esquina C/ Salvador, de Palma del Río.

Decreto 3174/2011, de 19 de diciembre.- Por el que se declara extinguida la licencia de apertura de la actividad de agente de seguros afectos con emplazamiento en C/ Ancha, 45.

Decreto 3175/2011, de 19 de diciembre.- Autorizando ampliación de horarios de espectáculos públicos y actividades recreativas en las Fiestas de Navidad.

Decreto 3176/2011, de 20 de diciembre.- Concediendo a D. Luis Tomás Almenara fraccionamiento de pago por sanción de tráfico.

Decreto 3177/2011, de 20 de diciembre.- Sobre transmisión de la autorización municipal para el ejercicio del comercio ambulante de D. Francisco Garrido Peligro a favor de D<sup>a</sup> Rocío del Valle González Rodríguez.

Decreto 3178/2011, de 20 de diciembre.- Aprobando relación de obligaciones nº 78/2011.

Decreto 3179/2011, de 20 de diciembre.- Aprobando las nóminas del mes de diciembre de 2011.

Decreto 3180/2011, de 20 de diciembre.- De aprobación del pago de la aportación a la Cámara de Comercio para cofinanciar los costes derivados de la ejecución del Programa Servicios de Proximidad para la Pequeña y Mediana Empresa (Programa Antenas) para el año 2011.

Decreto 3181/2011, de 21 de diciembre.- De contratación laboral temporal de un/a Auxiliar Administrativo/a, por obra o servicio determinado, para el cierre y archivo definitivo de los expedientes de alumnos del Curso 2011/2012 y preparación del proceso de selección de alumnos para el Curso 2012/2013 del Centro Municipal de Educación Infantil de Palma del Río.

Decreto 3182/2011, de 21 de diciembre.- De contratación laboral temporal de una Ayudante/Auxiliar (Monitora de Atención Sociosanitaria), por obra o servicio determinado, para el apoyo al Programa de Ayuda a Domicilio.

Decreto 3183/2011, de 21 de diciembre.- De contratación laboral temporal de un/a Ayudante/Auxiliar (Monitor Deportivo), por obra o servicio determinado, para el apoyo al desarrollo del Programa Plan Local de Deporte Escolar.

Decreto 3184/2011, de 21 de diciembre.- De resolución del expediente sancionador incoado a Alimentación Divisal, SAU, por ejercer la actividad de venta al por mayor y al por menor de alimentación y droguería sin la preceptiva licencia municipal y contraviniendo lo dispuesto en el PGOU de este término municipal.

Decreto 3185/2011, de 21 de diciembre.- De asignación y liquidación del Complemento de Productividad Global por Servicios de Funcionarios y Laborales al servicio del Ayuntamiento en el ejercicio económico de 2010.

Decreto 3186/2011, de 21 de diciembre.- Sobre licencia de apertura de establecimiento a favor de Productos Agrícolas Lomo Verde, SLU.

Decreto 3187/2011, de 21 de diciembre.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D. Sebastián Spínola García.

Decreto 3188/2011, de 21 de diciembre.- Sobre aprobación de proyecto de rehabilitación de cubierta en edificio de viviendas en C/ Amor de Dios, 37-39.

Decreto 3189/2011, de 21 de diciembre.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D. Antonio García Quintana.

Decreto 3190/2011, de 21 de diciembre.- Aprobando las nóminas del Personal contratado para las obras PROFEA del mes de diciembre de 2011.

Decreto 3191/2011, de 21 de diciembre.- Aprobando relación de obligaciones nº 79/2011.

Decreto 3192/2011, de 21 de diciembre.- De firma de convenio de colaboración entre el Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y la Asociación Profesional Citrícola Palmanaranja para la realización del Plan de Actuación Campaña 2011/12 del Sector Citrícola en Palma del Río.

Decreto 3193/2011, de 21 de diciembre.- Contratación del servicio de redacción del proyecto de rehabilitación y estudio de seguridad y salud, para la expropiación del Molino de Barrios y acondicionamiento de accesos.

Decreto 3194/2011, de 21 de diciembre.- Sobre requerimiento (artículo 135.2 de la Ley 30/2007, de contratos del sector público) en el expediente SE-22/2011 para la contratación del servicio consistente en redacción de proyecto de ejecución, estudio geotécnico, estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección ejecución de obras, información del plan de seguridad y salud y coordinación en material de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Construcción de un Área de Piscinas al Aire Libre para el uso público ocio-recreativo-deportivo durante la época estival en la Zona Polideportiva Municipal, correspondiente a la Acción 3.2 del proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013.

Decreto 3195/2011, de 22 de diciembre.- De autorización de la firma del anexo al convenio de colaboración entre la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Palma del Río para las prácticas de formación académica de la alumna D<sup>a</sup> Almudena Ballesteros Navarro.

Decreto 3196/2011, de 22 de diciembre.- Concediendo licencia de ocupación, solicitada por Palmaoliva SAT, para mejora de instalaciones para envasado de nuevos productos en planta de conservas vegetales, ubicada en Polígono Industrial Mataché, parcelas 4, 5, 6, 7, de Palma del Río.

Decreto 3197/2011, de 22 de diciembre.- Concediendo licencia de ocupación, solicitada por D. José Ranchal Olmo, para sustitución de cubierta y reforma de vivienda, ubicada en C/ Sánchez, 4, de Palma del Río.

Decreto 3198/2011, de 22 de diciembre.- Sobre aprobación convenio de colaboración para el uso de parte de las instalaciones de la Casa de la Juventud de Palma del Río por parte de la Asociación de Mujeres Gitanas "Somos Gitanas".

Decreto 3199/2011, de 22 de diciembre.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D<sup>a</sup> Antonia Maraver González.

Decreto 3200/2011, de 22 de diciembre.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D. Antonio Manuel Lillo Cabrera.

Decreto 3201/2011, de 22 de diciembre.- Aprobando relación de obligaciones nº 80/2011.

Decreto 3202/2011, de 22 de diciembre.- Error. Salto en numeración.

Decreto 3203/2011, de 23 de diciembre.- Concediendo a D<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Sánchez fraccionamiento de pago por licencia de apertura.

Decreto 3204/2011, de 23 de diciembre.- Aprobando el Padrón de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública (Mercadillo) correspondiente al 4º trimestre 2011.

Decreto 3205/2011, de 23 de diciembre.- Declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a Administrativo/a, por obra o servicio determinado, de la Unidad de Gestión del proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional.

Decreto 3206/2011, de 23 de diciembre.- Declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a Arquitecto/a, por obra o servicio determinado, de la Unidad de Gestión del proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional.

Decreto 3207/2011, de 23 de diciembre.- Declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a Coordinador/a, por obra o servicio determinado, de la Unidad de Gestión del proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional.

Decreto 3208/2011, de 23 de diciembre.- Encomienda de funciones para el desarrollo del Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el desarrollo de las Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013.

Decreto 3209/2011, de 27 de diciembre.- De concesión de ayuda económica a la empresa Palmeña de Transportes, Soc. Coop. And., para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento y de promoción e información del aparcamiento para vehículos pesados de Palma del Río.

Decreto 3210/2011, de 27 de diciembre.- Aprobando relación de obligaciones nº 81/2011.

Decreto 3211/2011, de 27 de diciembre.- Delegando en la Segunda Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María de los Reyes Lopera Delgado, la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Palma del Río, para subvencionar los honorarios de construcción del Centro Polivalente de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.

Decreto 3212/2011, de 27 de diciembre.- Sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de Aparcamiento subterráneo y local, correspondiente a la Primera Fase de la obra Instalaciones de la Casa de la Juventud.

Decreto 3213/2011, de 27 de diciembre.- Sobre delegación de funciones y competencias del Alcalde en la Primera Teniente de Alcalde.

Decreto 3214/2011, de 28 de diciembre.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a Dodica, S.C.

Decreto 3215/2011, de 28 de diciembre.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a Agroquímicos Hermanos Sillero Ruiz, S.L.

Decreto 3216/2011, de 28 de diciembre.- De abono de dietas a los beneficiarios de las prácticas profesionales no laborales del cuarto turno de la primera convocatoria, realizadas en las fechas del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2011, en la entidad Fundación Marianao-Casal Infantil y Juvenil de Marianao, pertenecientes al Proyecto Euroempleo Redes de Cooperación para el Fomento del Empleo Juvenil, promovido por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

Decreto 3217/2011, de 28 de diciembre.- De autorización de carácter ocasional para la celebración de Fiesta de Fin de Año.

Decreto 3218/2011, de 29 de diciembre.- Concediendo licencia de ocupación, solicitada por Herederos Ruiz Espejo, S.L., para ocho viviendas y aparcamientos, ubicada en C/ Cuerpo de Cristo, 18-20, de Palma del Río.

Decreto 3219/2011, de 29 de diciembre.- Aceptando la renuncia de D. Manuel Fandiño García a la contratación laboral temporal de un/a Ayudante/Auxiliar (Monitor Deportivo), por obra o servicio determinado, para el apoyo al desarrollo del Programa Plan Local de Deporte Escolar.

Decreto 3220/2011, de 30 de diciembre.- Aprobando subvenciones Proyectos de Cooperación Internacional 2011.

Decreto 3221/2011, de 30 de diciembre.- Delegando en la Segunda Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María de los Reyes Lopera Delgado, la firma del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Palma del Río, relativo a la Feria del Teatro del Sur.

Decreto 3222/2011, de 30 de diciembre.- Aprobando el Padrón de las tasas por el suministro de Agua Potable y Alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2011.

Decreto 3223/2011, de 30 de diciembre.- De pago de la cuota ordinaria anual voluntaria del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, como socio de la Asociación para la Defensa y el Fomento de la Producción Ecológica Palma-Ecológica.

Decreto 3224/2011, de 30 de diciembre.- Aprobando Calendario Laboral y Días Inhábiles a efectos administrativos en la Administración Local del Ayuntamiento de Palma del Río para el año 2012.

Decreto 3225/2011, de 30 de diciembre.- Aprobando relación de obligaciones nº 82/2011.

Decreto 3226/2011, de 31 de diciembre.- Aprobando relación de obligaciones nº 83/2011.

Decreto 3227/2011, de 31 de diciembre.- Aprobando modificación de crédito 32/2011 sobre el Presupuesto Municipal por generación, ampliación y transferencia.

Decreto 3228/2011, de 31 de diciembre.- Anulando obligaciones reconocidas, expediente 1/2011.

Decreto 3229/2011, de 31 de diciembre.- Aprobando Padrón sobre residuos sólidos y urbanos 4º trimestre 2011.

Decreto 1/2012, de 3 de enero.- Aprobando Padrón sobre residuos sólidos y urbanos 4º trimestre 2011

Decreto 2/2012, de 3 de enero.- Sobre aprobación convenio de colaboración para el uso de parte de las instalaciones de la Casa de la Juventud de Palma del Río por parte de la Asociación Cultural de Criadores de Canarios PALCRICA.

Decreto 3/2012, de 4 de enero.- Requerimiento previo a la adjudicación (artículo 135.2 de la Ley 30/2007, de contratos del sector público) del contrato de suministro e instalación de cinco pararrayos en el núcleo de población denominado

Diseminado Mohíno en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), (expediente SU-26/2011).

Decreto 4/2012, de 9 de enero.- Por el que se rectifica el Decreto nº 2720/2011, de 4 de noviembre, de adquisición de dos porciones de la parcela "A" o Norte de la Registral 23.611, finca "Cortijo Guzmán", propiedad del Instituto Andaluz de Reforma Agraria

Decreto 5/2012, de 10 de enero.- Anulando el Decreto 1/2012, de 3 de enero, por duplicidad en la aprobación del Padrón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos 4º trimestre 2011.

Decreto 6/2012, de 10 de enero.- Convocando sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 13 de enero de 2012.

Decreto 7/2012, de 10 de enero.- Contratación menor de las obras de ejecución de nichos prefabricados en el Cementerio Municipal de Palma del Río (Córdoba).

Decreto 8/2012, de 10 de enero.- Modificación de crédito 1/2012 sobre incorporación de remanentes

Decreto 9/2012, de 11 de enero.- Anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de la finca registral nº 9.775

Decreto 10/2012, de 11 de enero.- Anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de la finca registral nº 9.791

Decreto 11/2012, de 11 de enero.- Baja en tasas por recogida en residuos sólidos y urbanos a nombre de D. Francisco Javier Saldaña Ruiz.

Decreto 12/2012, de 11 de enero.- Baja en tasas por recogida en residuos sólidos y urbanos a nombre de Dª María del Carmen Manzano Sánchez.

Decreto 13/2012, de 11 de enero.- Aprobación de la primera y última certificación de obras de Urbanización de tramo norte de la Ronda Oeste del núcleo urbano El Calonge

Decreto 14/2012, de 11 de enero.- Anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de la finca registral nº 732

Decreto 15/2012, de 11 de enero.- Resolución de expediente nº 18/2006, de responsabilidad patrimonial del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río a instancia de José Mª. Fernández Casas.

Decreto 16/2012, de 11 de enero.- Resolución de expediente nº 20/2008, de responsabilidad patrimonial del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río a instancia de Antonio Jesús González Godoy.

Decreto 17/2012, de 11 de enero.- Resolución de expediente nº 22/2008, de responsabilidad patrimonial del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río a instancia de Francisco Pizarro Cazorla.

Decreto 18/2012, de 11 de enero.- Resolución de expediente nº 8/2009, de responsabilidad patrimonial del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río a instancia de Juan Manuel Nieto Rodríguez.

Decreto 19/2012, de 11 de enero.- Resolución de expediente nº 11/2009, de responsabilidad patrimonial del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río a instancia de Encarnación Olmo Gómez.

Decreto 20/2012, de 11 de enero.- Solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía sobre expediente de responsabilidad patrimonial nº 15/2008 iniciado a instancia de Dª. Carmen Moreno López.

Decreto 21/2012, de 12 de enero.- Declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la composición de la Comisión de Selección y la fecha de celebración de la prueba teórico-práctica de la convocatoria para la contratación temporal de un/a Administrativo/a, por obra o servicio determinado, de la

Unidad de Gestión del proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Decreto 22/2012, de 12 de enero.- Declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la composición de la Comisión de Selección y la fecha de celebración de la prueba teórico-práctica de la convocatoria para la contratación temporal de un/a Arquitecto/a, por obra o servicio determinado, de la Unidad de Gestión del proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Decreto 23/2012, de 12 de enero.- Declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la composición de la Comisión de Selección y la fecha de celebración de la prueba teórico-práctica de la convocatoria para la contratación temporal de un/a Técnico/a Coordinador/a, por obra o servicio determinado, de la Unidad de Gestión del proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Decreto 24/2012, de 12 de enero.- Aplazamiento de pago kiosco nº 2 del Paseo Alfonso XIII a D. Juan José Jiménez González, en representación de Bar Guerra.

Decreto 25/2012, de 12 de enero.- Denegando placa de cochera particular, solicitada por D<sup>a</sup> Ana Belén Uroz Godoy.

Decreto 26/2012, de 12 de enero.- Denegando placa de cochera particular, solicitada por D. Antonio Rafael Gamero Nieto.

Decreto 27/2012, de 12 de enero.- Concediendo placa de cochera particular, solicitada por D. Francisco Moya Rufián.

Decreto 28/2012, de 12 de enero.- Concediendo placa de cochera particular, solicitada por D. Juan González Cabrera.

Decreto 29/2012, de 12 de enero.- Concediendo placa de cochera particular, solicitada por D. Antonio Jiménez Díaz.

Decreto 30/2012, de 12 de enero.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D<sup>a</sup> Carmen Cabrera Ruiz.

Decreto 31/2012, de 12 de enero.- Anulando recibos tasas recogida residuos sólidos y urbanos ejercicios 2010 y 2011 por duplicidad a Palmafruit, SAT.

Decreto 32/2012, de 12 de enero.- Autorizando sustitución de vehículo en Licencia nº 7 de Autotaxi.

Decreto 33/2012, de 12 de enero.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D<sup>a</sup> Carolina Corredera Ojea.

Decreto 34/2012, de 12 de enero.- De contratación laboral temporal de una Ayudante/Auxiliar (Monitora Deportiva), por obra o servicio determinado, para el apoyo al desarrollo del Programa Plan Local de Deporte Escolar.

Decreto 35/2012, de 13 de enero.- De resolución de liquidación de aprovechamientos de la vía pública con veladores, durante el año 2011

Decreto 36/2012, de 16 de enero.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D. Antonio Tirado López

Decreto 37/2012, de 16 de enero.- De remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento de desahucio administrativo de la vivienda situada en la Calle Guatemala, nº 24, bajo 10 contra D. Manuel Tinoco Maraver y solicitud de entrada en dicho domicilio.

Decreto 38/2012, de 17 de enero.- De asignación individualizada de complementos de productividad asistencia, a funcionarios y personal laboral del Iltre.

Ayuntamiento, correspondiente a la asistencia de diciembre, con incidencia en la nómina de enero de 2012.

Decreto 39/2012, de 17 de enero.- De asignación individualizada de los excedentes de fondos destinados a complementos de productividad asistencia, al personal funcionario y laboral de la plantilla de este Ayuntamiento, sin absentismo laboral durante el año 2011.

Decreto 40/2012, de 17 de enero.- De asignación de componente variable del complemento específico por efectiva realización de servicios ordinarios (otros conceptos complementarios) a funcionarios correspondiente al mes de diciembre de 2011.

Decreto 41/2012, de 17 de enero.- De concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios a funcionarios y empleados en el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2011.

Decreto 42/2012, de 17 de enero.- De reconocimiento de servicios previos y trienios a D. Juan Luis Casín Gutierrez, personal laboral de este Ayuntamiento.

Decreto 43/2012, de 17 de enero.- De reconocimiento de servicios previos y de trienios a D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Ruiz, funcionaria interina de este Iltr. Ayuntamiento.

Decreto 44/2012, de 17 de enero.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a D<sup>a</sup>. Salud Muñoz Pérez

Decreto 45/2012, de 17 de enero.- Liquidación 2012 Quiosco Casino Ambigú, S.C.

Decreto 46/2012, de 17 de enero.- Aprobación expediente concesión del uso privativo del Centro Municipal de Baile del Paseo Alfonso XIII

Decreto 47/2012, de 17 de enero.- Adjudicación del contrato de servicio consistente en redacción de proyecto de ejecución, estudio geotécnico, estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección y ejecución de obra, información del plan de seguridad y salud y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de "Construcción de un área de piscinas al aire libre para el uso público ocio-recreativo-deportivo durante la época estival en la zona polideportiva municipal", correspondiente a la acción 3.2 del proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013.

Decreto 48/2012, de 18 de enero.- Anulación por tasa recogida Residuos Sólidos Urbanos de D. Manuel Ruiz Morales.

Decreto 49/2012, de 18 de enero.- Anulación por tasa recogida Residuos Sólidos Urbanos de D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Bernal Rivero.

Decreto 50/2012, de 18 de enero.- Denegación de placa de cochera en C/ Retama, 60 a D. Juan Maraver Muñoz.

Decreto 51/2012, de 18 de enero.- Denegación de placa de cochera en C/ Retama, 59 a D. Sebastián Caro Muñoz.

Decreto 52/2012, de 18 de enero.- Denegación de placa de cochera en C/ Jazmín, 21 a D. Juan Díaz Santiago.

Decreto 53/2012, de 18 de enero.- Denegación de placa de cochera en C/ Jara, 88 a D. Francisco Páez Barrera

Decreto 54/2012, de 18 de enero.- Sobre licencia de apertura de establecimiento a favor de D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Campos



Decreto 55/2012, de 18 de enero.- Sobre licencia de apertura de establecimiento a favor de D. Isaac Franco Tardáguila.

Decreto 56/2012, de 18 de enero.- Sobre el control posterior de la declaración responsable presentada por D. Emilio Fernández Caro para apertura de establecimiento.

Decreto 57/2012, de 18 de enero.- Sobre licencia de apertura de establecimiento a favor de Autoescuela Lusan, C.B.

Decreto 58/2012, de 18 de enero.- Sobre el control posterior de la declaración responsable presentada por D<sup>a</sup> Gloria Romero Lerma para apertura de establecimiento.

Decreto 59/2012, de 18 de enero.- Sobre el control posterior de la declaración responsable presentada por D<sup>a</sup>. Clara Rivero Morales Caro para apertura de establecimiento.

Decreto 60/2012, de 18 de enero.- De incoación de expediente sancionador por demolición de fachada de edificación incluida en el Catálogo de Edificios Protegidos del PGOU, en la finca RTP-3.

Decreto 61/2012, de 18 de enero.- De incoación de expediente de protección de la legalidad urbanística en C/ Feria, 25 de Palma del Río.

Decreto 62/2012, de 18 de enero.- Sobre otorgamiento de licencia de obras a Sunaran S.A.T.

Decreto 63/2012, de 18 de enero.- Participación en el XVII programa de Formación y Empleo Juvenil para Jóvenes de la provincia de Córdoba

Decreto 64/2012, de 19 de enero.- Autorización de firma de Convenio entre Cruz Roja Española y el Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río para la realización de las prácticas profesionales de Acciones Formativas.

Decreto 65/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D<sup>a</sup>. Mélaný Rodríguez López.

Decreto 66/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Emilio Egea Dámaso

Decreto 67/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Angel Manuel Montilla Jiménez.

Decreto 68/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Juan José Rabadán Navas.

Decreto 69/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Mario Alberto Cuadro Criado

Decreto 70/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Manuel Jesús Valera Mateo

Decreto 71/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Iván Castillo Arjona.

Decreto 72/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Harchaoui Hicham.

Decreto 73/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Zatreanu Alin.

Decreto 74/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Antonio Manuel Gutiérrez Villanueva.

Decreto 75/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Francisco Padilla Villalón.

Decreto 76/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Rafael Caballero Martínez.

Decreto 77/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Cayetano Ruiz Díaz.

Decreto 78/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Hanc Ciprian Marian.

Decreto 79/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Antonio David Enriquez Almenara.

Decreto 80/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. Antonio Vera Martínez.

Decreto 81/2012, de 19 de enero.- Infracción de tráfico de D. José Antonio Angorrilla Espinar.

Decreto 82/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Miguel Angel Jiménez Alfaro.

Decreto 83/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Ionel Berceanu.

Decreto 84/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Ontel Dorian.

Decreto 85/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Juan Vaca Martín.

Decreto 86/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Marín Matrascu.

Decreto 87/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. José Luis Romero Ruiz.

Decreto 88/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Ghitan Marian

Decreto 89/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Ani Lakatus.

Decreto 90/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Oscar Ramos Bocero.

Decreto 91/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Santiago Tomás Nieto.

Decreto 92/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Cristian Jesús Romero Carrera.

Decreto 93/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Marian Voicu.

Decreto 94/2012, de 19 de enero.- Resolución expediente sancionador de D. Florin Draghici.

Decreto 95/2012, de 19 de enero.- Sobre licencia de apertura de establecimiento a favor de Productos Naturales Vegasud, S.L.

Decreto 96/2012, de 19 de enero.- De asignación y liquidación del complemento de productividad global por servicios de funcionarios y laborales al servicio del Ayuntamiento en el ejercicio económico 2011.

Decreto 97/2012, de 19 de enero.- De asignación individualizada de ayudas sociales a funcionarios y personal laboral de la plantilla de este Ayuntamiento.

Decreto 98/2012, de 19 de enero.- Por el que se declara desierto el procedimiento para la concesión del uso privativo del Módulo DA del Centro de Servicios Integrados de Palma del Río.

Decreto 99/2012, de 19 de enero.- Por el que se declara desierto el procedimiento para la concesión del uso privativo del Módulo CA del Centro de Servicios Integrados de Palma del Río.

Decreto 100/2012, de 19 de enero.- Concediendo prórroga a la licencia de obras concedida por Decreto 1848/2005, de 13 de mayo, solicitada por D. Manuel Acosta Martín.

Decreto 101/2012, de 19 de enero.- Aprobación de expediente contratación nº SU-01/12 para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y producción de contenidos expositivos del Centro de Interpretación del Río Guadalquivir de Palma del Río (Córdoba), así como de los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, la aprobación del gasto correspondiente y del procedimiento de apertura.

Decreto 102/2012, de 20 de enero.- De asignación individualizada de complemento de productividad vinculada al puesto, del personal de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2012.

Decreto 103/2012, de 20 de enero.- Iniciación expediente sancionador actividades de ocio de D. Mohamed Laqlach.

Decreto 104/2012, de 20 de enero.- Iniciación expediente sancionador actividades de ocio de D. Habib Karim.

Decreto 105/2012, de 20 de enero.- Iniciación expediente sancionador actividades de ocio de D. Antonio Jesús Bolancé Velázquez.

Decreto 106/2012, de 20 de enero.- Iniciación expediente sancionador actividades de ocio de D. Dmytro Lalak.

Decreto 107/2012, de 20 de enero.- Iniciación expediente sancionador actividades de ocio de D. Ismael Martín Godoy.

Decreto 108/2012, de 20 de enero.- Iniciación expediente sancionador actividades de ocio de D. Manuel Piñero Ballesteros.

Decreto 109/2012, de 20 de enero.- Iniciación expediente sancionador actividades de ocio de D. Juan Manuel Rivero Cornejo.

Decreto 110/2012, de 20 de enero.- Iniciación expediente sancionador actividades de ocio de D. Iván González Gómez.

Decreto 111/2012, de 20 de enero.- Segunda modificación del Padrón de Suministro de Agua 2º trimestre 2011

Decreto 112/2012, de 20 de enero.- Modificación del Padrón de Suministro de Agua 3º Trimestre 2011.

Decreto 113/2012, de 20 de enero.- Delegando en el Tercer Teniente de Alcalde, D. Andrés Rey Vera, para la firma de la Diligencia de Anexo del Decreto 4/2012, de 9 de enero, al Protocolo nº 1.105.

Decreto 114/2012, de 20 de enero.- Convocatoria relativa a la ocupación de terrenos municipales destinados a Huertos Sociales y de Ocio.

Decreto 115/2012, de 23 de enero.- Convocando sesión ordinaria de Pleno para el día 26 de enero de 2012.

### **TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2012.-**

En este punto, y siendo las 19,10 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Fuentes Lopera.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 19 de enero del 2012, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (4), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 2/2012 sobre el Presupuesto Municipal, de conformidad con el artículo

177.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 37.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, según el siguiente resumen:

Crédito extraordinario

Aplicación Presupuestaria 2012	Importe
161.02.633.00 S. Agua- Inversión de Repos. Asociada al Func. Serv.-Maq., instal. Y utillajes	5.130,64 €
454.01.619.00 Caminos – Inversión de Repos. Infr. y Bienes Uso General	81.580,92 €
171.02.619.00 Parques y Jardines – Inversión de Repos. Infr. y Bienes Uso General	10.661,30 €
Total	97.372,86 €

Financiación: Bajas

Partida presupuestaria	Importe
165.51.780.00 Alumbrado Público – Iluminación Huertas	97.372,86 €
Suma y Sigue	97.372,86 €

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 177 en relación al artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. En el caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

**CUARTO.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES 1/2012.-**

El Sr. Alcalde informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 19 de enero del 2012, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (4), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores 1/2012 quedando condicionado a la aprobación definitiva del expediente de MC 2/2012.

**QUINTO.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EL PLAZO DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y PAGO DE LAS MISMAS.-**

En este punto, y siendo las 19,16 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Toscano Martí.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por

unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (5), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo, manifestando que el presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 3/2004, en la redacción dada por la Ley 15/2010 esta Ley será de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como las realizadas entre los contratistas principales y sus proveedores subcontratistas.

La puesta en marcha de la Ley exige medios informáticos suficientes a fin de poder llevar a cabo sus exigencias tales como los requerimientos, cómputo de plazos de los mismos, etc. que se están poniendo en marcha progresivamente.

Al día de la fecha, el Registro General de facturas, como exige la nueva normativa, ya se ha instalado, si bien el listado correspondiente al segundo trimestre no ha podido ser elaborado con el mismo puesto que en el día primero al que se refiere (1 de abril) estaba en fase de implantación. El informe se elabora a partir del Registro de entrada de facturas en el departamento de Intervención.

En virtud de lo anteriormente indicado, al día 30 de junio de 2011 existían en Intervención facturas respecto a los cuales habían transcurrido más de tres meses y no se habían tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación debido a que no existía crédito.

El importe de las facturas ascendía a 139.941,51 euros que se corresponden con actuaciones por las inundaciones 2010.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos de este Il. Ayuntamiento, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3 de la susodicha Ley, se ha incumplido a 30 de junio de 2011, referido al 2º trimestre del citado ejercicio, en Doscientas veintinueve obligaciones, que estaban pendientes de pago a dicha fecha, por un importe total de 413.181,56 euros.

De las citadas obligaciones de pago, 226 por importe de 411.208,88 euros, no habían sido pagadas a su debido tiempo porque estaban incursas en un expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones de ejercicio cerrado.

Otras 2 obligaciones por importe de 1.949,36 euros, tampoco fueron satisfechas dentro del plazo legal establecido ya que fueron facturas emitidas anticipadas al suministro y hasta tanto éste no se produjo no se procedió a su pago.

El día 30 de septiembre de 2011 existían en Intervención facturas respecto a los cuales habían transcurrido más de tres meses y no se habían tramitado los

correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación debido a que no existía crédito.

El importe de las facturas ascendía a 140.095,40 euros, de los cuales 139.941,51 euros se corresponden con actuaciones por las inundaciones 2010.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos de este Il. Ayuntamiento, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3 de la susodicha Ley, se ha incumplido a 30 de septiembre de 2011, referido al 3º trimestre del citado ejercicio, en seis obligaciones, que estaban pendientes de pago a dicha fecha, por un importe total de 154.969,23 euros.

De las citadas obligaciones de pago, 2 por importe de 2.163,46 euros, no habían sido pagadas a su debido tiempo porque estaban incursas en un expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones de ejercicio cerrado.

Otras 2 obligaciones por importe de 151.999,60 euros, tampoco fueron satisfechas dentro del plazo legal establecido ya que aunque en la fecha de certificación de las obras figuraba 16-6-2011, no tuvieron entrada en la Intervención de Fondos municipal hasta el 19-9-2011, fecha en la que así mismo se pasan a la Tesorería de Fondos municipal y son pagadas.

Otra obligación por importe de 726,37 euros se demoró en el pago porque este Ayuntamiento recibió un embargo de la Agencia Tributaria contra el acreedor y no se realizó el pago hasta tanto el citado organismo nos envió el correspondiente modelo de ingreso.

Al día 31 de diciembre de 2011 existían en Intervención facturas respecto a los cuales habían transcurrido más de tres meses y no se habían tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación debido a que no existía crédito.

El importe de las facturas ascendía a 139.941,51 euros se corresponden con actuaciones por las inundaciones 2010.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos de este Il. Ayuntamiento, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3 de la susodicha Ley, se ha incumplido a 31 de diciembre de 2011, referido al 4º trimestre del citado ejercicio, en setenta y dos obligaciones, por un importe total de 68.103,79 euros.

De las citadas obligaciones de pago, 1 por importe de 8.200,65 euros, se encuentra sin pagar porque corresponde a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y está pendiente de efectuar liquidación para compensar con otras operaciones.

Otra obligación por importe de 1.340,00 euros, no se ha pagado en el plazo establecido en la citada Ley ya que el acreedor tiene deudas pendientes con este Ayuntamiento y se ha procedido a su compensación a fecha 31-12-2011.

Patronato Deportivo Municipal:

El día 30 de junio de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Patronato Deportivo Municipal el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3 de la susodicha Ley, se ha incumplido a 30 de junio de 2011, referido al 2º trimestre del citado ejercicio, en 5 obligaciones, por un importe total de 1.127,35 euros.

El día 30 de septiembre de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Patronato Deportivo Municipal el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3 de la susodicha Ley, se ha incumplido a 30 de septiembre de 2011, referido al 3º trimestre del citado ejercicio, en 4 obligaciones, por un importe total de 634,21 euros.

El día 31 de diciembre de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Patronato Deportivo Municipal el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3 de la susodicha Ley, se ha incumplido a 31 de diciembre de 2011, referido al 4º trimestre del citado ejercicio, en 1 obligación, por un importe total de 561,27 euros.

#### Patronato Municipal de Cultura:

Al día 30 de junio de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Patronato Municipal de Cultura, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3. de la Ley 15/2010, se ha incumplido a 30 de junio de 2011, referido al 2º trimestre del citado ejercicio, en 2 obligaciones por un importe total de 1.632,79 euros.

Al día 30 de septiembre de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Patronato Municipal de Cultura, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3. de la Ley 15/2010, no se ha incumplido a 30 de septiembre de 2011, referido al 3º trimestre del citado ejercicio, en ninguna obligación.

Al día 31 de diciembre de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Patronato Municipal de Cultura, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3. de la Ley 15/2010, se ha incumplido a 31 de diciembre de 2011, referido al 4º trimestre del citado ejercicio, en 44 obligaciones por un importe total de 59.919,50 euros.

#### Instituto Municipal de Bienestar Social:

Al día 30 de junio de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Instituto Municipal de Bienestar Social, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3. de la Ley 15/2010, no se ha incumplido a 30 de junio de 2011, referido al 2º trimestre del citado ejercicio, en ninguna obligación.

Al día 30 de septiembre de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Instituto Municipal de Bienestar Social, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3. de la Ley 15/2010, no se ha incumplido a 30 de septiembre de 2011, referido al 3º trimestre del citado ejercicio, en ninguna obligación.

Al día 31 de diciembre de 2011 no existían facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hubiesen transcurrido más de tres meses desde la entrada en Intervención y no se hubiesen tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Según informe emitido por el Tesorero de Fondos del Instituto Municipal de Bienestar Social, el plazo establecido de 50 días, según dispone el artículo 3.3. de la Ley 15/2010, no se ha incumplido a 31 de diciembre de 2011, referido al 4º trimestre del citado ejercicio, en ninguna obligación.

Los reunidos quedan enterados.

El Sr. Romero Domínguez dice que nosotros mismos nos pusimos el reto del pago de las facturas en 30 días, pero se nos hace llegar que no se cumple en gran medida, nosotros hemos analizado, que desde que entran a Intervención hasta que se pagan si es real esos 30 días, creo que el reto de este Ayuntamiento está en el tiempo que están esas facturas en el “cajón”, debe agilizarse y se de poner también ese tiempo hasta que entra en Intervención y tiene constancia la Interventora para



poder ejercer el pago, de alguna forma tener un registro de entrada y ponernos un tiempo para que, efectivamente, no haya posibles errores de que se puedan quedar facturas en el cajón y que no se lleven a cabo esos pagos.

El Sr. Alcalde responde que todas las facturas tienen que tener sus informes, y es verdad que, en alguna ocasión, alguna factura tarda algo más en que se informe por parte del departamento correspondiente hasta que llega a Intervención; una vez que llega a Intervención, la normativa dice 50 días, 40 días van a ser para este año y 30 días es lo que nosotros nos comprometimos y es lo que realmente estamos haciendo e incluso bastante menos de 30 días. Algunas facturas es verdad que llegan un poco más tarde a Intervención porque necesitan el visto bueno de los informes técnicos porque la Interventora, evidentemente no paga nada que no venga totalmente contrastado con el visto bueno de los servicios, la verdad es que en los servicios, a veces, hay mucho trabajo y tardan. Por el tema económico no hay problema, es decir, que estamos pagando a menos de 30 días porque ese compromiso que adoptamos es un compromiso que se está llevando a cabo y que, desde Intervención y Tesorería, se está haciendo con mucha agilidad.

#### **SEXTO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ESCUELA TALLER “ALMA DEL RÍO” AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.-**

En este punto, y siendo las 19,25 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Porras Chavarino.

La Sra. García López informa a los reunidos de lo siguiente:

Abierta la convocatoria por parte de la Consejería de Empleo en la que se pueden Escuelas Taller, este Ayuntamiento, ya vimos en Comisión, queríamos traer una propuesta de solicitar una nueva Escuela Taller que se pondría en marcha a finales de este año, actualmente tenemos en marcha una Escuela Taller y se trataría de solicitar una nueva para los siguientes próximos dos años. La temática que solicitamos va dirigida fundamentalmente a los nuevos sectores Nuevos Yacimientos de Empleo, nuevos sectores productivos en los que se trataría el tema del turismo y la comercialización de los productos turísticos que surgieran en Palma y en la comarca. Hemos escuchado muchas propuestas por parte de este Pleno y por los diferentes grupos políticos y el propio Equipo de Gobierno, ve que las temáticas que anteriormente habíamos solicitados se han quedado ya un poco obsoletas en cuanto a los nuevos requerimientos, no es tanto la formación de albañilería, fontanería, sino que se trataría de formar a gente un poco más cualificada, que tiene cierta formación pero que les cuesta la inserción laboral en temas de formación mucho más específica en el sector turístico; esa es nuestra intención, formar a gente en estos sectores y de forma que no puedan solamente encontrar un puesto de trabajo, hoy en día está bastante complicado, sino también para formar su propio negocio que es de lo que también vamos a formar en estos dos años. Se trataría de tres módulos, un módulo que trataría sobre la conservación y restauración del patrimonio no solamente cultural sino también natural; luego también habría un módulo de guía turístico donde no solamente trataríamos lo que es el guía turístico referido al entorno cultural, sino que también queremos hacer hincapié en el turismo activo, que, ahora mismo, en Palma, se va a poner en torno al Río Guadalquivir y formaríamos o trataríamos la formación de estas personas en el sentido no sólo de creación de rutas turísticas, con bicicletas, rutas turísticas en piraguas, en torno al Río Guadalquivir, a caballo, serían tratar todas estas

temáticas; y, luego el tercer módulo y no el menos importante, sino que creemos el que más, porque ahora mismo hay una carencia en este sector, no sólo en Palma sino en toda la provincia en el sector turístico, que es la comercialización del producto que se cree. Existen muchos productos turísticos, no solamente en Palma del Río, comarca y en la provincia y lo que hay carencia es que no se vende ese producto como paquete, y lo vamos a hacer a través de la herramienta, digamos más universal, que es internet. Vender ese producto, comercializarlo, a través de páginas web, se creen, se comercialice y ponerlo al servicio del turista. Sería de una duración de dos años, solicitamos cincuenta alumnos, la duración es de veinticuatro meses y el presupuesto es de 1.220.000 euros. La distribución por módulos sería de esos cincuenta alumnos y luego, también llevaría anexo seis personas del personal técnico, es decir, un monitor para cada módulo, luego el personal técnico y un personal de apoyo que iría versado transversalmente en los diferentes módulos.

Había una pregunta que me había hecho un grupo político, concretamente el Partido Andalucista, sobre la reserva y no es un error, sino que , las Escuelas Taller eran, hasta ahora, menores de 30 años, a partir de ahora, la normativa ha cambiado, hay una reserva para menores de 30 años, el 20% para mayores de 45 años y un 20% que la propia entidad promotora que es la que la Junta nos deja que elijamos, es decir, pues entendamos que en Palma del Río pueda existir un mayor número de desempleados mayores de 45 y mujeres, pues ese 20% se puede dejar a elección, y luego el 5% de reserva legal de la discapacidad, que fue, también, otra pregunta que hizo el Partido Andalucista. Habéis visto el informe que ha hecho la Técnica ,no sabemos si la propia Consejería pueden ponernos en la Resolución cómo se distribuyen los alumnos, sin que nos de elección , como ha salido nuevo no sabemos cómo va a ir, es decir, que si los 50 alumnos nos vienen distribuidos o vienen a libre elección de la entidad promotora, cuando venga la Resolución lo veremos en Comisión y os trasladaré la información

El Sr. Romero Domínguez manifiesta lo siguiente:

Nosotros pareciéndonos bien la temática y la finalidad afectada de que se promocionen estos sectores , creen ver contradicciones en lo que se refiere a lo que viene haciendo la Junta de Andalucía, me explico, la contradicción viene a que la finalidad, que creo que es acertada, que es que se cree un tejido empresarial en torno al turismo, pues esa contradicción viene dada por el Decreto 152/1997, que establece y regula la actividad de los guías turísticos. Vemos la contradicción porque, efectivamente, la Junta de Andalucía y también el INEM, no paran de hacer Escuelas Taller, Casas de Oficio, que se refieren a la formación de guías turísticos y, sin embargo, vemos cómo se necesita un carnet oficial para poder establecerse como guías turísticos. Nosotros creemos oportuno que, el Plan Senda, que en su día analizaba y, efectivamente era una realidad, la inexistencia de empresas turísticas, hoy día vemos como, afortunadamente, cada vez hay más empresas turísticas. Entonces vemos una contradicción de formar guías turísticos, si, por ejemplo, desde 1997 no se ha establecido carnets de nuevos guías turísticos y, por lo tanto, se van a crear empresas que, a no ser que contrate a un guía turístico determinado, no van a poder hacer y llegarle al turista hacerles ver todo el paquete turístico de Palma del Río.

La Sra. López Rey manifiesta lo siguiente:

Ya lo hablamos en Comisión que nos parecía oportuno la solicitud de una Escuela Taller que no fuera siempre con el mismo perfil que hasta ahora habíamos tenido, nosotros, como Partido Andalucista, siempre demandábamos que se solicitaran Escuelas Taller con otros objetivos que no fueran el de la construcción, fontanería, etc., siempre era un reclamo continuo y constante y aquí se ha reflejado, e insistir en que la reserva para personas con discapacidad, que nos ha dicho que es de un 5%, lo vemos escaso porque estaríamos hablando, pues, en el caso de 50 personas de un número muy bajo de personas con discapacidad que pudieran acceder a esto, que tendríamos un perfil idóneo para este tipo de actividades, propone solicitar, desde aquí, la posibilidad que ese tanto por ciento que nos dejan libre, aumentar ese número de personas con discapacidad dentro de la Escuela Taller, al menos un 10% porque un 5% nos parece demasiado bajo, ya que estamos hablando de un máximo de 50 alumnos que quizás, se dan menos, con lo cual, si se aumenta, no corremos el riesgo de quedarnos en Escuela Taller con personal sin discapacidad.

Toma la palabra el Sr. Fuentes Lopera manifestando lo siguiente:

Nosotros, valorar significativamente el hecho de que, por primera vez, se rompa la dinámica y la tendencia de seguir haciendo más albañiles, más fontaneros, abrir un poco el abanico, orientar la formación de las Escuelas Taller y Talleres de Oficio hacia sectores de mercado que son interesantes, el hecho de la agroindustria o el turismo, pues, dan nuevas oportunidades, esto no es la primera vez que se dice aquí, ya lo dijo mi grupo hace mucho tiempo por tanto valorar muy positivamente esa decisión, insistir en lo que comentaba la Portavoz del PA que se tenga en cuenta la posibilidad de entrada en la escuela taller a personas con discapacidad para garantizar la igualdad de oportunidades y ser muy serio y muy objetivo en la selección del personal; nos jugamos mucho, son 50 personas por lo que se dice aquí, hay tres líneas de formación por tanto es muy importante que se acierte en la selección del personal, nosotros queremos estar muy pendientes, sé que eso lo realiza el SAE, pero sí queremos estar muy pendientes sobre qué personas se seleccionan y cuales son los monitores que se van a dedicar a eso, no es fácil ni cualquiera puede impartir cursos orientados a la restauración ni a la recuperación del patrimonio o guía turística, pero nos jugamos mucho, se aporta mucho desde el mundo rural y la zona en que nos encontramos, creo muy interesante la posibilidad que se nos ofrece por parte del equipo de gobierno.

La Sra. García López responde lo siguiente:

Nosotros, por supuesto, tendremos en cuenta las declaraciones que habéis hecho todos los grupos políticos así como que cuando llegue la resolución y veamos exactamente cuál es el número de alumnos que nos conceden, no tendremos inconveniente en solicitar a la Consejería, incluso, si se puede aumentar ese tanto por ciento, de personas con discapacidad lo haremos.

Tengo que recordar un poco, al Portavoz del Grupo Popular, que yo no estaba, que se solicitaron Escuelas Taller con otros objetivos, las primeras fueron de Medio Ambiente, lo que pasa es que estos últimos años hemos ido solicitando las temáticas de fontanería y albañilería, lo que se llamaba el Quercus, y se sigue conociendo como Quercus, por mucho que tengan otros nombres, la gente joven sigue llamándola así o sea, que aquello fue bueno y quedó marca. Hasta ahora, los datos de inserción que teníamos de los alumnos de la propia Escuela Taller eran buenos, salían al mercado

de trabajo y se contrataban por parte de las empresas del sector, pero sabemos que en la construcción, en el sector de albañilería, de fontanería, no está como para que asuman esa mano de obra, sino todo lo contrario, entonces tenemos que cambiar la temática hacia sectores empresariales o sectores emergentes que puedan contratar y asumir a este personal, como he dicho antes, personas con cualificación, con titulaciones y que están sin trabajo; por eso son tres temáticas diferentes y complementarias.

Con respecto a lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, tengo que hacer una aclaración, estos guías turísticos lo que no pueden enseñar es monumentos declarados de interés del bien cultural, eso lo establece la Junta, lo demás todo, es decir, pueden ser guías de media montaña, como la especialización de rutas en bicicletas, del paseo, e incluso, vamos a preparar el tema fluvial, en eso nosotros no podemos entrar, si una persona no tiene el carnet de guía turístico oficial no puede enseñar este tema de patrimonio, pero si puede entrar en todo lo demás, es lo que nosotros tenemos conocimiento; se forman empresas y las empresas pueden contratar, a su vez, a otras personas que sí tengan esa título oficial, de eso se trata, estas personas no van a estar especializadas en todo, no va a estar especializado en el entorno de guía rural, en medio ambiente, en caballos, se trata, de que unos beban de otros y aquí mucha gente, que está muy formada en estos temas puedan establecer relaciones empresariales, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Popular, la selección la hace el SAE, el Ayuntamiento ha participado técnicamente, sabéis que ningún miembro de esta corporación puede formar parte de esas selecciones y nosotros la indicaciones que hagamos será que se escoja a la mejor gente, a la que de verdad lo necesita, porque es un programa con una duración de dos años y da una formación especializada y así se lo haremos llegar al SAE que es la que tutela este proceso de selección de todos, de los alumnos y de los monitores.

El Sr. Romero Domínguez manifiesta lo siguiente:

Nosotros creemos oportuno esta temática, aunque exista esta contradicción, porque efectivamente estábamos hablando del Plan Senda, donde en las zonas rurales había una inexistencia de este tejido empresarial referente al turismo, aunque han crecido las iniciativas empresariales y la atención cada vez más personalizada. En este sentido, desde 1997, hasta donde yo sé, no se ha hecho ningún otro carnet de guía oficial, hay 40 en la provincia de Córdoba, por lo tanto, uno de nuestros mayores atractivos como es Santa Clara, la Iglesia de la Asunción y como puede ser la muralla, no se va a poder ofrecer por parte de una empresa que se cree, a no ser que se contrate a uno de estos 40 guías turísticos que existen en la provincia de Córdoba. Creemos que es una realidad, por tanto, no entiendo de qué y a qué vamos a crear nosotros una masa de trabajadores que no van a poder ejercer su trabajo, no van a poder ser guías turísticas, no van a dejar de ser animadores de diferentes actividades relativas al turismo medioambiental, pero no guías turísticas en lo que, a groso modo, se entiende; por lo tanto, nosotros lo que aportaríamos sería, si queréis que se apruebe esta Escuela Taller, es que se haga una reivindicación en la que se vea y se debata la realidad que, hoy por hoy, tiene el medio rural en toda Andalucía y, concretamente, a lo que nos atañe a Palma del Río y a la provincia de Córdoba.

Toma la palabra la Sra. García López:

Voy a decir que dá la casualidad de que de esos 40 guías ,hay una chica que es de Palma del Río, es decir, que tenemos la suerte que de esa escasez, hay una guía turística oficial que está trabajando, actualmente, en Córdoba, que se presta a montar y a ayudar en esta temática, se ha ofrecido a poder participar en todo esto que surja de los paquetes turísticos, ella es la que, hasta ahora mismo, de Palma, puede enseñar oficialmente, solamente lo pueden hacer estos guías turísticos, pero lo demás, todo, todo lo demás que se haga, no solamente de animación; pero enseñar Santa Clara, en este caso, solamente lo podría enseñar esta persona, que tenemos la suerte de que sea de Palma, una mujer, y, además empresaria que se está dedicando a eso; que podemos hacer una reivindicación, eso es otro tema que no es en concreto de la Escuela Taller.

El Sr. Alcalde toma la palabra manifestando lo siguiente:

Si de esto depende el voto de Izquierda Unida creo que sería interesante que, cuando los jóvenes están contratados, que sepan que Izquierda Unida también se ha preocupado de estas personas, creo que debíamos de hacer un esfuerzo para que Izquierda Unida vote a favor del texto, que no tiene nada que ver su propuesta con la Escuela Taller, pero colateralmente, pero si la reivindicación es hacer una solicitud, por escrito, a Turismo para que estudie y reflexione sobre esta situación, por nuestra parte, estaríamos de acuerdo de hacer ese escrito y hacer esa propuesta, para que así podamos votar con el mayor consenso posible.

El Sr. Romero Domínguez responde lo siguiente:

Nosotros es que vemos la contradicción de formar guías turísticos y que luego tengan ese derecho coartado, por ello, entiendo que se debe hacer una reivindicación para que se debata, que se regule porque lleva abandonado esta materia desde 1997.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 19 de enero del 2012, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Escuela Taller denominada “Alma del Río”, destinada a formar y cualificar profesionalmente a 50 desempleados/as menores de 30 años, en un 60% y mayores de 45 años, en un 20%.

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo establecido en la orden de 5 de diciembre de 2006 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ayudas públicas para la realización de un programa de Escuela Taller en los siguientes términos:

- Nombre: Escuela Taller “Alma del Río”.

- Objetivo de actuación:

El objetivo de actuación del proyecto de Escuela Taller “Alma del Río” será la prestación de un servicio de Restauración y Mantenimiento del patrimonio natural, cultural y urbano que se ha ido configurando en torno al río. A su vez se ofrecerá un servicio de información y guía turística centrándonos en los aspectos culturales,

naturales, deportivos y gastronómicos del entorno del río y por último, con la finalidad de atraer sobre nuestro territorio el mayor número de personas interesadas en conocerlo, se articulará un servicio que permita difundir nuestro patrimonio heredado del río mediante el uso de las nuevas tecnologías.

- Número de alumnos/as – trabajadores/as: 50 alumnos.

- Subvención económica solicitada: 1.220.103,38 €

#### FINANCIACIÓN SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

A) COSTES CONTRATACIÓN PERSONAL	1ª ETAPA	2º ETAPA	TOTAL
Director	21.667,94 €	66.518,49 €	88.186,43 €
Docentes	62.927,50 €	193.179,72 €	256.106,75 €
Administrativo	13.754,39 €	42.224,65 €	55.979,04 €
<b>TOTAL MÓDULO A)</b>	<b>98.349,83 €</b>	<b>301.922,86 €</b>	<b>400.272,21 €</b>

B) GASTOS FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1ª ETAPA	2º ETAPA	TOTAL
Medios y materiales didácticos	60.500,00 €	89.500,00 €	150.000,00 €
Material de oficina	3.570,00 €	4.620,00 €	8.190,00 €
Gastos generales	600,00 €	1.700,00 €	2.300,00 €
Gastos desplazamiento formación	600,00 €	600,00 €	1.200,00 €
Seguro de accidente alumn.-trabaj.	2.800,00 €		2.800,00 €
Otros gastos necesarios des. form.	150,00 €	450,00 €	600,00 €
<b>TOTAL MÓDULO B)</b>	<b>68.220,00 €</b>	<b>96.870,00 €</b>	<b>165.090,00 €</b>

C) COSTES BECAS ALUMNOS/AS	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL
Importe Total Becas	54.000,00 €		54.000,00 €
<b>TOTAL C)</b>	<b>54.000,00 €</b>		<b>54.000,00 €</b>

D) COSTES CONTRAT. ALUMNOS	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL
Salario Bruto		563.234,18 €	563.234,18 €
Cuota patronal Seguridad Social		37.506,51 €	37.506,51 €
<b>TOTAL D)</b>		<b>600.740,69 €</b>	<b>600.740,69 €</b>

	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>220.569,83 €</b>	<b>999.533,55 €</b>	<b>1.220.103,38 €</b>

Especialidades:

- Restauración del Patrimonio (20 personas).
- Guía turístico: Patrimonio Cultural, naturaleza y deporte (20 personas).
- Promoción turística local a través de las Nuevas Tecnologías (10 personas).
- Personal integrante del Proyecto:
  - Director.
  - Monitor: restauración del patrimonio.
  - Monitor: Guía turístico-cultura-naturaleza-deporte.
  - Monitor: Diseño, publicación y gestión de páginas web.
  - Técnico apoyo.
  - Administrativo.
  
- Duración del Proyecto: 2 años.
  
- Distribución por etapas:
  - 1ª Etapa (formativa): 6 meses.
  - 2ª Etapa (en alternancia): 18 meses.

TERCERO.- Cofinanciar el proyecto mediante la aportación de una parte de los materiales necesarios para las actividades educativas y trabajos prácticos.

**SÉPTIMO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO CONFORME A LA ORDEN 6 DE ABRIL DE 1999 “PROYECTOS PROMOVIDOS POR CORPORACIONES LOCALES EN EL ÁMBITO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO (DISEÑA TU FUTURO)”.-**

La Sra. García López informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 19 de enero del 2012, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de actuación a realizar: “Diseña Tu Futuro” por importe de 157.064,92 Euros.

SEGUNDO.- Solicitar acogerse a la Orden de 6 de abril de 2009 de la Consejería de Empleo por la que se establecen las bases reguladoras del Programa para impulsar Proyecto promovidos por las Corporaciones Locales en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para la financiación parcial de la ejecución del proyecto enumerado en el punto primero.

TERCERO.- Aportar mediante fondos municipales la cantidad no subvencionada para financiar parcialmente la ejecución del proyecto enumerado en el punto primero.

CUARTO.- Notificar este acuerdo al Departamento de Intervención y Personal de esta Ayuntamiento.

**OCTAVO.- DAR CUENTA DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE TERRENOS HUERTOS SOCIALES.-**

Observado error en el enunciado de este punto del orden del día, se pasa a rectificarlo, quedando redactado como sigue:

OCTAVO.- DAR CUENTA DEL DECRETO 114/2012, DE 20 DE ENERO, DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES DESTINADOS A HUERTOS SOCIALES Y DE OCIO Y LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.-

La Sra. García López da cuenta del Decreto 114/2012, de 20 de enero, de aprobación de convocatoria relativa a la ocupación de terrenos municipales destinados a Huertos Sociales y de Ocio y la creación de las Comisiones de Evaluación y Seguimiento, que a continuación se transcribe.

“DECRETO 114/2012 DE 20 DE ENERO DE APROBACION DE CONVOCARIA RELATIVA A LA OCUPACION DE TERRENOS MUNICIPALES DESTINADOS A HUERTOS SOCIALES Y DE OCIO Y LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Don José Antonio Ruiz Almenara, Alcalde – Presidente del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)

Visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo de fecha 20 de enero de 2012 relativo a la aprobación de la convocatoria relativa a la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio y de la creación de las comisiones de evaluación y seguimiento

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 26 de Noviembre).

**HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Aprobar la convocatoria relativa a la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales, con el contenido y alcance que al final se transcribe.

**SEGUNDO:** Aprobar la creación de la Comisión de Valoración, compuesta por Francisca Losada Manzano como titular y Debora Gamero Melero como suplente en representación de la Delegación Municipal de Desarrollo Económico; a Tania Morales Salamanca como titular y José de la Mata Millan como suplente del Departamento de Medio Ambiente y a M<sup>a</sup> Adela González Guarda como titular y M<sup>a</sup> Belen Santiago Montero como representantes del Área de Bienestar social

**TERCERO:** Aprobar la creación de la Comisión Técnica de seguimiento, compuesta por Débora Gamero Melero como representante de la Delegación de Desarrollo



Económico, Tania Morales Salamanca como representante de Medio Ambiente y José de la Mata Millan como Jardinero Municipal.

CUARTO: Facultar al Alcalde - Presidente o Concejal que legalmente lo sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin este acuerdo

QUINTO: Notificar este acuerdo a los representantes de las Comisiones señaladas

## CONVOCATORIA RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES DESTINADOS A HUERTOS SOCIALES Y DE OCIO

### 1. NORMAS GENERALES

#### 1.1 Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación mediante sorteo de los Huertos sociales y de ocio municipales relacionados en el Anexo I. El número de parcelas es de cincuenta y seis ubicadas en el Corvo, Parcela catastral 169, polígono 28, con la configuración descrita en el anexo.

#### 1.2 Procedimiento de selección

Sorteo

#### 1.3 Tipo de adjudicación

Las cesiones de uso de los huertos de ocio se autorizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7/1999 de 20 de septiembre. En virtud a esto se otorgará licencia municipal para la adquisición de la condición de beneficiario/a o cesionario de los huertos de ocio.

#### 1.4 Normas de uso

Se regulan en el Reglamento para la Cesión y gestión de los huertos sociales y de ocio de Palma del Río Publicado en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia) nº 23 de 3 de febrero de 2011

#### 1.5 Tasa a satisfacer

Según lo publicado en el BOP de 22 de diciembre de 2010, ascendería a 0.15 euros / m y en las Ordenanzas Fiscales 2012

### 2. CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS BENEFICIARIOS

#### 2.1 Requisitos

Para acceder al uso de los huertos de ocio es condición indispensable que las personas cumplan los siguientes requisitos:

A) No llevar a cabo ninguna otra actividad remunerada y cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Haber cumplido los 60 años
- Ser Jubilado
- Ser pensionista

B) Ser vecino/a de Palma del Río, figurando inscrito/a en el Padrón Municipal de habitantes con una antigüedad de al menos tres años.

C) Estar físicamente capacitado/a para realizar el trabajo agrícola.

D) Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias municipales

Los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes

### 3. SOLICITUDES

La convocatoria será publicada en la página web del Ayuntamiento [www.ayto-palmadelrio.es](http://www.ayto-palmadelrio.es) y en el tablon de anuncios del Ayuntamiento admitiéndose solicitudes

durante el plazo de 15 días naturales. La convocatoria se colgará en los mencionados tablones el día 1 de febrero de 2012, iniciándose el día siguiente el plazo de recepción de solicitudes, finalizando el mismo el 16 de febrero.

3.1 Los solicitantes deberán presentar su solicitud- se acompaña modelo de solicitud como Anexo II a la presente convocatoria- en el Registro General del Ayuntamiento de Palma del Río.

Deberán acompañar a la solicitud, en la que especificará por orden de preferencia de la parcela al que desean optar (aunque no será vinculante), la siguiente documentación (original o debidamente compulsada):

- Fotocopia del D.N.I.
- Dos fotografías tamaño carnet
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Informe médico donde se acredite que el/la solicitante puede realizar el trabajo del huerto sin riesgo para su salud.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Palma del Río (en el que aparezca la fecha de empadronamiento en la localidad)
- Documentación que, en su caso, acredite la condición de jubilado o pensionista del solicitante (bien documento o notificación expedida por el órgano competente- Seguridad Social o mutualidad que corresponda- bien mediante copia de pensión recibida o mediante cualquier otro documento que acredite dicha condición).

Al objeto de comprobar los miembros que componen la unidad familiar del solicitante también se deberá presentar:

- Certificado de unidad familiar a la que pertenezca el solicitante

#### 4. TRIBUNAL CALIFICADOR

4.1 Previo a la publicación de la lista provisional se constituirá una Comisión de valoración específica para la adjudicación de los Huertos sociales y de ocio. Se encargará de verificar que todas las solicitudes cumplan los requisitos mínimos y velarán por el correcto desarrollo del sorteo.

La Comisión estará constituida por un Técnico/a del Área de Desarrollo Local, por la Técnica de Medio Ambiente y por un técnico/a de Servicios Sociales.

5.2 la determinación concreta de los miembros de la Comisión de Valoración, se hará pública en el Tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Palma del Río, conjuntamente con la lista definitiva.

5.3 La comisión actuará con plena autonomía funcional, velando por la legalidad del procedimiento y siendo responsable de garantizar su objetividad, teniendo el deber de secreto o confidencialidad en el desarrollo de las reuniones, así como en todos los contenidos del expediente administrativo cuya difusión pudiera implicar menoscabo de los principios de igualdad, mérito y capacidad, pudiendo incurrir en responsabilidad administrativa e incluso penal. Asimismo resolverá las dudas que surjan de la aplicación de las presentes bases y tomará los acuerdos necesarios para el buen orden del desarrollo de la convocatoria, estableciendo los criterios que deban adoptarse en relación con los supuestos no previstos en ellas.

#### 5. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se expondrá al público la lista provisional de las personas admitidas, pudiendo presentarse reclamaciones y subsanaciones contra la misma por espacio de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su exposición en el tablón de anuncios. Finalizado dicho plazo y

resueltas las reclamaciones se publicará la lista definitiva de las personas admitidas al proceso de selección.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones o se apreciaran errores de oficio.

## 6. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

El sistema de adjudicación será mediante sorteo, adjudicándose un huerto por solicitante o unidad familiar

### 6.1 Sorteo.

A) Cada solicitante recibirá un número de orden que corresponderá al número de entrada de su solicitud.

B) Las parcelas se adjudicarán mediante sorteo, el cual tendrá lugar 5 de marzo de 2012, en el Salón de Plenos del Ilte Ayuntamiento de Palma del Río, a las 10 horas. Actuará como secretario el técnico de Desarrollo Local que forme parte de la Comisión de Valoración.

C) El procedimiento de adjudicación de parcelas será el siguiente: encontrándose las parcelas numeradas tal y como se señala en el anexo I, se sortearán por orden (desde la 1 a la 56), extrayéndose de la urna el número de usuario (habiéndose introducido en la urna tantos números como solicitantes). Una vez que se hayan adjudicado todas las parcelas se declarará terminado el sorteo por el funcionario municipal que actúe como Secretario.

D) Finalmente, se constituirá una lista de espera formada por el mismo número de solicitantes que no hayan resultado beneficiarios, y que asumirán por el orden que hayan obtenido en el sorteo las parcelas.

Las listas tendrán una validez de dos años. En los casos de renuncia o pérdida del derecho otorgado a través de la concesión de la licencia de ocupación por el uso y disfruto de los huertos de ocio, se realizará un llamamiento al siguiente candidato según el orden que ocupara en la lista referida.

E) Una vez efectuado el sorteo, se comunicará por escrito a los adjudicatarios la resolución relativa a la autorización de uso de los Huertos de Ocio

## 7. LICENCIA

### 7.1 La licencia contendrá:

A) Finalidad para la que se concede el uso sobre los huertos.

B) Número, superficie y localización del huerto.

C) Duración de la licencia.

D) Derechos y obligaciones del adjudicatario en función de lo dispuesto en este Reglamento.

### E) Causas de extinción

Los adjudicatarios se deberán comprometer a las condiciones contenidas en la licencia, para lo que se les citará en el día hábil que se indique en la comunicación, en horario de 9,00 a 14,00 horas en la dependencia municipal que asimismo se señale, momento en el que deberán suscribir por escrito personalmente dicho compromiso.

El la mencionada Licencia aparecerá el inicio y final del periodo de adjudicación, estando la fecha de entrega de los huertos supeditada a la finalización de las obras de adecuación. La fecha de la licencia comenzará a contar desde la recogida de llaves, citándose previamente a los usuarios para ello.

7.2 El otorgamiento de la licencia de uso supone el reconocimiento formal por parte de las personas usuarias del derecho de propiedad del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río del huerto utilizado, así como todas las instalaciones inseparables al terreno.

Los adjudicatarios recibirán una acreditación identificativa donde se hará constar:

- La persona física titular de la autorización
- Una fotografía tamaño carnet
- La duración de la autorización

## 8. DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS HUERTOS DE OCIO

Los huertos se adjudicarán por un período de 1 año, prorrogable por períodos anuales, sin que la duración total de la cesión incluidas las prórrogas pueda exceder de 4 años. La prórroga requerirá que el cesionario manifieste de forma expresa, con dos meses de antelación al vencimiento del periodo inicial o de sus sucesivas prórrogas, su voluntad de continuar con la cesión del huerto. El órgano competente del Il. Ayuntamiento autorizará expresamente las prórrogas de la cesión.

## 9. DELIMITACIÓN DE LAS PARCELAS

Las numeración de las parcelas, así como sus características se encuentran reflejadas en el Anexo I

La delimitación de cada parcela se marcará con adoquines en cada esquina. Se distribuirán viales con un ancho de 1,5 m para acceder individualmente a cada una de las parcelas.

## 10. EXTINCIÓN DE LA CESIÓN DE LOS HUERTOS DE OCIO (causas y efectos)

10.1 Como regla general, la Licencia que ampara al beneficiario del huerto social se extinguirá con la finalización del plazo establecido, sin que sea necesaria comunicación expresa

La finalización del plazo de cesión será una causa de extinción inmediata, debiendo dejarse el huerto a disposición del Ayuntamiento, en el mismo estado en que fue entregado.

10.2 Asimismo el Acuerdo o resolución podrá extinguirse de forma anticipada con respecto al vencimiento del plazo otorgado en los supuestos siguientes:

- Por mutuo acuerdo
- Por revocación
- Por renuncia de la entidad beneficiaria
- Por resolución judicial
- Por pérdida jurídica o física del bien objeto
- Por extinción del derecho que el ayuntamiento ostente sobre los bienes
- Por desafectación del bien o afectación a uso o servicio público
- Excepcionalmente, por causa de interés público manifiesto apreciada por la Administración Municipal al objeto de destinar el otro a otros usos considerados preferentes

La extinción anticipada de la cesión se efectuará por decisión motivada del órgano competente del Ayuntamiento de Palma del Río, previa tramitación del expediente.

La extinción de la concesión por cualquiera de las causas no dará derecho a ningún tipo de indemnización o compensación económica.

Una vez resuelto o extinguido el acuerdo de cesión de la licencia, el usuario deberá reintegrar al Ayto el huerto cedido. En caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar la demora.

### 10.3 Revocación de la licencia

- La revocación de la Licencia que ampara al beneficiario del huerto social prodecerá en los siguientes casos:

- \* Por no destinar el espacio cedido a los fines o actividades para los que se adjudicaron, en especial por la realización de actividades, servicios u otros no contemplados en el Reglamento de Uso
- \* Por incurrir en una infracción calificada como muy grave
- \* Por la falta de uso del huerto por un periodo continuado de dos meses
- \* Por incumplimiento de las instrucciones dictadas por la Administración Municipal o por impedir el ejercicio de las facultades de inspección

Palma del Río, a 16 de enero de 2012

## ANEXO I

PARCELA Y MANZANA	AREA
A1	86,09
A2	87,47
A3	87,47
A4	87,47
A5	87,47
A6	87,47
A7	87,47
A8	87,47
A9	87,47
A10	87,47
A11	100,75
A12	83,85
A13	79,00
A14	79,00
A15	79,00
A16	79,00
A17	79,00

B1	90,98
B2	90,98
B3	90,98
B4	92,47
B5	92,81
B6	92,81
B7	95,83
B8	95,92

C1	92,00
C2	86,76
C3	86,76
C4	86,76
C5	86,76
C6	80,48
C7	76,75
C8	89,17
C9	86,06

PARCELA Y MANZANA	AREA
D1	92,77
D2	92,74
D3	97,85
D4	97,85
D5	97,85
D6	90,83
D7	91,00
D8	98,12
D9	98,04
D10	97,96

E1	85,60
E2	85,60
E3	85,60
E4	85,60
E5	85,60
E6	85,60
E7	85,60
E8	85,60
E9	85,60
E10	85,60
E11	85,60
E12	85,60

Relación de huertos comprendidos en la convocatoria relativa a la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio

ANEXO II

SOLICITUD AUTORIZACIÓN-OCUPACIÓN HUERTOS SOCIALES Y DE OCIO

1º DATOS PERSONALES:

APELLIDO 1º.....APELLIDO

2º.....

NOMBRE:.....N.I.F.:.....

.....

En representación de :.....con

N.I.F./C.I.F.....

Domicilio a efectos de NOTIFICACIÓN:

Avda/Calle.....Nº.....Esc.....Piso.....Puerta..

.....

Municipio.....Provincia.....C.P.....

Tlfno.....Movil.....

Solicita autorización para la ocupación de terrenos municipales dedicados a Huertos sociales y de Ocio

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA:

| Fotocopia del D.N.I | Fotografías

| Certificado de empadronamiento en Palma del Río

| Documento que acredite, en su caso, la condición de jubilado ó prejubilado del solicitante

(documento expedido por el órgano competente-Seguridad Social ó Mutualidad que orresponda, copia de pensión ó cualquier otro documento que acredite dicha condición.)

| Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.

| Informe médico donde se acredite que el/la solicitante puede realizar el trabajo del huerto sin riesgo para su salud.

Palma del Río,.....de .....de 2012

Firma del solicitante

EXMO. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Lo manda y firma la Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde/Presidente, ante mí la Secretaria General, en Palma del Río a veinte de enero de dos mil doce.

La Primera Tte. De Alcalde  
P.D. del Sr. Alcalde/Presidente  
Fdo.: Natividad I.García López

Ante mí  
El Secretario General Acctal  
Fdo.: Antonio José Palma Palma

Los reunidos quedan enterados.

**NOVENO.- OTORGAMIENTO DE MEDALLA DE LA CIUDAD A LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y DE AMIGOS DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES PARA SU DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL (APANNEDIS),**

## **Y DE PLACA DISTINTIVA A LAS ENTIDADES BARRO DE PALMA S.C.A. Y A LA ASOCIACIÓN GRUPO DE BAILE GUARACHA DE PALMA DEL RÍO.-**

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo manifestando que con fecha 12 de diciembre de 2011 se dictó el Decreto nº 3097/2011, de nombramiento de Instructor y Secretaria del expediente para el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad a la Asociación de Padres y de Amigos de Niños con Necesidades Especiales para su Desarrollo e Integración Social (A.P.A.N.N.E.D.I.S.).

Siguiendo lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento de honores y Distinciones, se determinó practicar las diligencias oportunas al objeto de obtener de forma completa y depurada los hechos y méritos que concurren en la Asociación A.P.A.N.N.E.D.I.S.

Se ha recogido la memoria de hechos y méritos de la Asociación APANNEDIS que consta en el expediente administrativo y, atendiendo a lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, el Instructor determinó la exposición pública de esta propuesta durante un mes, para que pudiera ser examinado el expediente y alegarse cualquier consideración respecto a la misma.

Concluido el plazo de un mes de exposición pública, sin que se hayan presentado ninguna consideración al respecto, se deduce que los hechos, méritos y servicios que concurren en la Asociación APANNEDIS son los que se reflejan.

Por lo que, vista la propuesta del Instructor, esta Alcaldía acepta la tramitación del expediente, considerando que no es necesaria la ampliación de diligencias, por lo que la propuesta del Instructor pasa a ser propia de esta Alcaldía, quien, en virtud de lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, solicita al Pleno la adopción del correspondiente acuerdo.

Con la tramitación de este expediente se quiere reconocer la labor que estos padres y madres están realizando no solo en beneficio de sus hijos sino de la sociedad. Debemos resaltar su mérito y valor , así como sus ansias de superación , todo ello debemos de ponerlo en valor,dejando constancia de su trabajo del cariño de sus familias y su entorno , junto a ellos que son los grandes protagonistas , hay que ensalzar la figura de la Asociación de baile Guaracha y a Barro de palma por el trabajo realizando con Apannedis.

Toma la palabra el Sr. Romero Domínguez manifestando lo siguiente:

Nosotros queremos suscribir las palabras del Alcalde y hacerlo extensivo a todos los padres y madres de estos niños que han sabido confiar y, acertadamente, en APANNEDIS y en el grupo de baile Guaracha así como también en la empresa Barro



de Palma a la hora de poner toda la confianza para que lleven a cabo la realización de todo lo que vienen haciendo de estos chicos y chicas que conforman APANNEDIS.

Toma la palabra la Sra. López Rey:

Felicitar nuevamente, porque es la segunda vez que traemos esto al Pleno, la otorgación definitiva de la Medalla y este reconocimiento, tanto a APANNEDIS, a los miembros que trabajan en él, al equipo directivo y a los profesionales que están trabajando en APANNEDIS porque ellos son también parte del pulmón de esta gran asociación y que se han convertido en un referente provincial y casi autonómico; felicitar a Barro de Palma y a su Director, Pepe Lora, desde aquí y no dejar pasar esta ocasión para preguntar al Equipo de Gobierno que cuanto se inauguró el monumento de Vencer y Vivir, había una placa que habían hecho los niños de APANNEDIS y, en esa placa, no rezaba el nombre de estos alumnos ni tampoco de Barro de Palma, preguntar si, al día de hoy, esa placa ya se ha puesto, se solicitó y se dijo que se iba a poner, aprovechar esta ocasión para preguntarlo y, por supuesto, felicitar también a la Asociación Guaracha porque lo que hacen con estas personas es una labor encomiable, están trabajando continuamente, están con ellos diariamente, y felicitarlos a todos de corazón, desde el Partido Andalucista, porque, la verdad, es que es una medalla y un reconocimiento bien merecidos.

Toma la palabra el Sr. Fuentes Lopera manifestando lo siguiente:

Apoyamos la decisión que aquí se ha tomado, entendemos que la labor que hace APANNEDIS es encomiable, a Guaracha y a Barro de Palma tuvimos la oportunidad de asistir a una de las jornadas que celebraron, hace cuestión de dos meses, y me pareció una labor interesante y muy merecedora de reconocimiento público y digo lo mismo que dijimos en su día, tenemos que hacer un esfuerzo en el Ayuntamiento para sensibilizar a la sociedad de Palma, a toda Palma, y a Fuente Palmera, que también tienen delegación en Fuente Palmera, la labor que están haciendo estos padres, no es fácil hacer lo que están haciendo, con los recursos que lo están haciendo y la labor que están realizando, que sea también esto una palanca para tomarnos muy en serio, dentro de las posibilidades presupuestarias que tengamos todos para que el nuevo centro sea una realidad, creo que es la gran aspiración que tienen esos padres, tenemos que encomendarnos todos a las buenas maneras y a la disponibilidad presupuestaria para que ese centro nuevo sea una realidad cuanto antes. Ellos hicieron una apuesta muy importante en Fuente Palmera y creo que está ya funcionando o va a funcionar pronto, creo que labor como esa y trabajos como esos son los que tenemos que reconocer públicamente porque la sociedad tiene que saber cómo se gasta el dinero y en la forma que lo están haciendo estos padres, estos profesionales, y estas personas que, sin ánimo de lucro, como en el caso de Guaracha y Pepe Lora, son merecedoras de reconocimiento.

La Sra. García López toma la palabra manifestando lo siguiente:

Sumarnos, como todos los grupos al reconocimiento de esta asociación, lo que sí tengo que decir es que ahora que ha llegado a ese nivel de profesionalidad, todo el mundo se suma, todo el mundo reconoce, pero nosotros queremos hacer un poco de reflexión de cómo surgió esta asociación, cuando aquellos padres que tenían estos problemas, decidieron, en su momento, sin apenas recursos, les costó llegar a las administraciones, sin saber muy bien como, pues hoy, se oye mucho el tema del

autismo y de la hiperactividad, pero estamos hablando de que hace unos años, estos problemas eran, incluso, tabú en muchos sitios, en los colegios, los padres no querían, incluso, reconocerlo, y fueron personas muy valientes estos padres de formarse, de agruparse y de querer mejorar la situación de sus hijos e incluso, hubo personas que les decían que tenían que aceptar lo que les había tocado, sin embargo, ellos decidieron no quedarse quietos, sino todo lo contrario, formar a sus hijos y darles un mejor futuro. Ahora, esta asociación ha conseguido tener este reconocimiento no solamente de Palma sino, incluso, provincial, y está creciendo, afortunadamente en el tema de la asociación, desgraciadamente cada vez hay más casos de niños con este tipo de problemas pero que, gracias a este tipo de asociaciones, pueden tener un final feliz y que, incluso, se les pueda dar, digamos, el visto bueno de que ya no tienen ese problema con el que surgieron, de logopeda, el tema de autismo es mucho más complicado. También se sumaron, en su momento, asociaciones como Barro de Palma, Pepe Lora, creyó también, que al hacerse ellos mayores, darle un futuro profesional, formarlos, no solamente con los problemas iniciales escolares, sino que, incluso, se podía hacer algo más en sus vida cuando se hicieran mayores. El grupo Guaracha se ha sumado en el tema del ocio y ahora los vemos cómo salen por ahí, cómo han hecho grupos de amigos y que tienen una vida social normalizada, eso es lo importante, es lo que hoy, las administraciones, debemos sentirnos congratulados, que este tipo de padres vengan aquí y esperemos que, también, como se ha demostrado en este Ayuntamiento, con la aportación de todos los grupos, que los fondos que por parte de este Ayuntamiento no se recorten, sino que se mantengan a pesar de las dificultades económicas con las que nos encontramos, porque si nosotros tenemos dificultades, estas familias con este tipo de niños, tienen mayor dificultad y sumarnos a que se siga construyendo ese centro de formación que ya mismo será una realidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que, debemos alegrarnos todos que el Pleno, unánimemente, que ahora será la votación, apoye a tenor de los planteamientos que habéis hecho, el carácter social que también tiene este Pleno y también la capacidad para reforzar el trabajo de personas, en nuestra ciudad, que merece la pena que, de alguna manera, se vea implícito lo bien que los están haciendo.

Sobre las preguntas y los planteamientos realizados, decir que el centro de APANNEDIS, o el centro para personas con discapacidad intelectual, tanto en el aspecto de formación como de empleo, se está trabajando técnicamente, para que se pongan a redactar el pliego de condiciones para sacar la obra, empezar con la primera fase, creo que es una noticia buena, que dentro de poco saldrá ese pliego de condiciones para la redacción del proyecto y después la ejecución de las obras. Ya tenemos una partida económica presupuestada, consignada, importante para hacer una primera fase de la obra y, por lo cual, en el procedimiento habitual, desde el punto de vista administrativo, puede ser una realidad, por lo menos la redacción del proyecto y el inicio de la ejecución de las obras.

En relación a la pregunta sobre la placa a poner en la glorieta Vencer y Vivir, decir al Grupo Andalucista, que, desde luego, se va a hacer, que fue un compromiso de esta alcaldía con el grupo, lo que sucede es que no quisimos hacerla en el mismo acto donde poníamos el nombre a la glorieta dado que podíamos eclipsar a lo que, verdaderamente, queríamos homenajear en ese momento que es a la Asociación Palmeña de Lucha Contra el Cáncer. Entendemos que es tan buena y tan importante

la labor que están realizando la Asociación Palmeña de Lucha Contra el Cáncer y su función de apoyo y de ánimo a las familias y a las personas que tienen esta enfermedad, que todos consideramos que era también un reconocimiento y, en este caso, el de ponerle el nombre a una glorieta dedicada a Vencer y Vivir por parte del trabajo que realizan esta asociación. Por tanto, hacerlo todo en el mismo momento era eclipsar esta situación y no reforzar el papel, ahora le toca a APANNEDIS, estamos reforzando el papel de APANNEDIS y en la actitud que tenemos de la entrega de medalla y por supuesto que los vamos a realizar, pero entendemos que no queríamos tapar la labor de otro colectivo muy importante que hay en Palma del Río que es la Asociación de Lucha contra el Cáncer.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de la Ciudad de Palma del Río a la Asociación A.P.A.N.N.E.D.I.S., atendiendo a los hechos y méritos que concurren en dicha Asociación, y una vez cumplidos los trámites previstos en el vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- hacer entrega de la Medalla de la Ciudad a la Asociación A.P.A.N.N.E.D.I.S., la cual llevará en el anverso el escudo y nombre de la ciudad; medalla que irá acompañada de diploma donde se expondrán de forma sucinta los hechos y méritos que justifican su concesión, según se establece en el artículo 15 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, en el acto que se convoque al efecto.

TERCERO.- Inscribir en el Libro-Registro de este Ayuntamiento, la concesión a la Asociación A.P.A.N.N.E.D.I.S. la Medalla de la Ciudad, con la fecha de la adopción del acuerdo y con la relación de hechos y méritos que han motivado la concesión, según se establece en el artículo 40 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones.

CUARTO.- otorgar una placa a las entidades Barro de Palma, S.C.A. y a la Asociación Grupo de Baile Guaracha de Palma del Río, en reconocimiento a la labor que desarrollan con los niños y niñas de la Asociación A.P.A.N.N.E.D.I.S.

#### **DÉCIMO.- MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR CITRÍCOLA.-**

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

Decir que esta moción viene aquí por una propuesta y también una preocupación del sector citrícola de Palma en el que, seguro que el Ayuntamiento, adoptará un compromiso con todo el sector citrícola porque es un motor básico para la economía de Palma y compartiremos su preocupación por el momento en el que estamos. Tuvieron una reunión, Palmanaranja, representado por todo el sector

citrícola, el pasado viernes, y tomaron como decisión realizar una serie de actividades, de actuaciones, pero creo que era, también, conveniente conocer cuáles eran sus propuestas, las cosas que querían llevar a cabo en un contexto singular, y no estamos diseñando un plan de naranjas, ni estamos viendo cosas genéricas, ni evaluando, ni cambiando el tema de la AEPSA, ni nada de eso, solamente hay una inquietud por parte de un colectivo que lo transmite al Ayuntamiento, concretamente a mi, como Alcalde y que, por tanto, creo que esta preocupación debemos de compartirla con todo el Pleno, tratar de apoyar las medidas, las actuaciones que ellos quieren llevar a cabo. Por ello esta moción la planteamos, de alguna forma, a todos los grupos políticos, que entiendo que son, también, los que tienen que llevar la iniciativa, en este caso, y me permití la licencia de tener una reunión con Palmanaranja para tener, con mayor exactitud, cuál es la voluntad que ellos tienen y qué es realmente lo que le están pidiendo al Pleno y a todos los grupos políticos, por si se estima conveniente mostrar el apoyo del Pleno del Ayuntamiento. La moción tiene su parte expositiva, en la que se habla de la situación del sector, donde sobre temas recurrentes de problemas del sector, este año se añade el tema de la venta y los precios que, además, afecta a todo el sector, en sus ingresos económicos, tanto a los agricultores como a los trabajadores, industriales, comercializadores, transportistas etc.,. Refleja la importancia que tiene, pues hay más de 11.000 hectáreas en producción en la comarca con más de 250.000 jornales y la recolección está a más bajo nivel, en torno a un 30%, dada la bajada de precios y la falta de demanda del mercado que, además, incluso los precios están un 20% por debajo del año pasado, según manifiesta el colectivo. Y por todo esto proponen un plan con tres líneas estratégicas, que serían, aumento de la demanda, concentración de la oferta y también la reducción del coste; en esas tres líneas hacen nueve propuestas para que, desde el Pleno, las estudiemos y podamos evaluarlas.

En primer lugar proponen que se apoye el tema de la concentración de oferta, la posibilidad de agrupación de todo el sector, desde agricultores hasta comercializadores, la negociación directa de los precios con las grandes superficies; el incremento y anticipo de las ayudas de la PAC, cualquier otro tipo de subvenciones y que se ayude a la financiación; tercero, dada la singularidad del momento, pedir a las administraciones ayuda para el gasóleo profesional; cuarto, exigir a la Unión Europea que los terceros países acepten la normativa tanto de seguridad alimentaria, laboral, medio ambiental, para introducir los productos en Europa; quinto, como medida excepcional, en este caso, dada esta situación especial y lo hacemos cada vez que existen estos problemas, incrementar los fondos AEPSA, también que se exija menor número de jornadas para que los trabajadores puedan tener derecho al subsidio agrario; sexto, realizar un estricto control de la cadena de valor para que no haya abuso de los compradores potenciales y, también, que no se pongan los productos como reclamo a coste cero, a precio cero en las grandes superficies para que los consumidores puedan comprar otros productos, que sean elemento de gancho, de reclamo. Séptimo, potenciar la autorización de la marca de garantía, naranjas del Valle del Guadalquivir, como un elemento distintivo a potenciar por esta zona; octavo, hacer una apuesta por la producción ecológica y, noveno, mostrar el rechazo de los acuerdos entre la Unión Europea y Marruecos, para que se realice un control efectivo de toda la fruta y hortaliza que entra en Europa.

Estas son las propuestas que ellos nos hacen para que las estudiemos y tratemos de apoyar al sector y cuando hablo del sector, estoy hablando desde los agricultores, comercializadores, productores, industriales, transportistas y

trabajadores, todo el sector que merece la pena apoyar porque, al fin y al cabo, todo el mundo padece esta situación, los primeros son los agricultores que, evidentemente, si no es competitivo, no hay precios adecuados y no hay venta, pues tendríamos el problema de que al agricultor no le merece la pena cultivar y trabajar la naranja.

Esta moción también se ha visto en Diputación Provincial, dado que el Vicepresidente de la Diputación Provincial mantuvo contacto con Palmanaranja el sábado pasado y también se comprometió a que iba a llevar una moción a Diputación Provincial, se ha tratado de coordinarse entre todos para que, realmente, se pueda apoyar lo más unánime posible la propuesta que ellos realizan.

A continuación toma la palabra el Sr. Romero Domínguez:

Nosotros y, así se lo hemos llegado al Alcalde, quisiéramos dejar la moción sobre la mesa puesto que es algo de vital importancia para Palma del Río, creo que hemos tenido poco tiempo para poder hacer propuestas además creemos, también, que se ha conocido este medio día el nuevo escenario en el que nos movemos, la Unión Europea, este medio día, ha dado a conocer que, finalmente, ha aprobado el convenio de agricultura con Marruecos, algo que afecta negativamente a nuestra agricultura en su conjunto, y, por tanto, a todos los integrantes de este sector además, echamos en falta un mayor contacto con los agricultores, creemos oportuno que deberíamos, en la medida de lo posible, a través del Alcalde, escuchar las propuestas de los agricultores que son en estos momentos quienes precisamente pueden hacer que se rompa toda esta cadena existente entre trabajadores, agricultores, comercializadoras, transportistas, etc.

El Sr. Alcalde precisa:

Si os parece, yo quería que, y así estuve hablando con todos los grupos políticos, que fuese una moción compartida por todo el mundo. Deciros que deben de hablar los grupos políticos en la línea del planteamiento que ha hecho Izquierda Unida y no soy yo el que debe dar respuesta. Quiero deciros que hubo una reunión, antes de ayer, donde vino la Secretaria General del Medio Rural y Producción Ecológica, M<sup>a</sup>. Isabel Salina y yo quiero expresar mi agradecimiento, no por haber venido sino que el domingo anterior tuvo un accidente de bicicleta y vino con la pierna y el brazo escayolados, le echó mucho coraje en venir aquí con esa lesión, pero en el sentido de que era su deber, en este caso por estar en contacto con el sector, M<sup>a</sup>. Isabel Salina, esos gestos son importantes, además un gesto de una gran mujer en este caso.

La Sra. López Rey toma la palabra:

Es verdad que la moción se ha presentado con mucha rapidez, nosotros no hemos tenido posibilidad de llegar a acuerdos porque teníamos varios puntos que queríamos incorporar a la moción, pero no sabe si es posible porque sea presentado también en Diputación la misma moción, preguntando por tanto si puede incorporarse nuevos puntos a la moción presentada

El Sr. Alcalde responde: Yo no la he presentado en Diputación, en Diputación la ha presentado el Vicepresidente de la Diputación y los Grupos, los Portavoces de los Grupos son los que os pueden explicar ese tema.

La Sra. López Rey continúa diciendo: Tenemos unas propuestas importantes, lo que pasa es que por el poco tiempo que hemos tenido para poder estudiar esta moción, no las hemos podido agregar antes. Si quereis las explico y si estudia la posibilidad de añadirlas a la moción. En cuanto a la propuesta de Izquierda Unida de dejarla sobre la mesa, nosotros no veríamos mal esa propuesta en el sentido de poder trabajar más sobre la moción.

El Sr. Alcalde responde que el tema era urgente, creo que por el nivel de escritos que habéis recibido, llamé por teléfono a todos informando de la situación y que íbamos a hacer esto, se ha trabajado, porque ha habido como tres correcciones, si hubiese habido otra corrección, por parte del Grupo Andalucista o de cualquier otro grupo, la hubiésemos estudiado también. Es decir, estaba abierto, el problema es que yo, esa propuesta, se la escuché a usted, pero si en vez de escucharla en los medios de comunicación, nos la dice a nosotros, pues podríamos haberla estudiado, pero no sabíamos si había que estudiarla o no, porque, en realidad, simplemente tenía usted que haber mandado un correo o una llamada telefónica diciendo que queremos introducir esto y esto. Todo el mundo hemos tenido tiempo de hacer nuestras propuestas; la que afecta a los trabajadores es la que hemos hablado con Palmanaranja, era una de las cosas que creíamos conveniente que había que hacer y ellos han asumido de inmediato esta propuesta. De la misma forma, si hubiese habido otras propuestas de comunicación a nosotros o a Palmanaranja, se hubiesen estudiado también.

A continuación toma la palabra el Sr. Fuentes Lopera:

Explicar la posición del Grupo Popular, nosotros nos enteramos, por la prensa, el mismo sábado, de las inquietudes que tenía la Asociación Palmanaranja que aparecieron en los periódicos de difusión provincial. Nos reunimos con Palmanaranja y el compromiso que planteamos allí es que ellos propusiesen, para evitar que esto se fuese a derroteros que no eran nada deseables, el escrito, tanto la exposición de motivos como la parte dispositiva. Eso fue el sábado, el lunes, ellos habían hablado antes con el Alcalde, el mismo viernes, y nosotros decidimos que ellos expusiesen la moción, pusiesen los puntos de acuerdo, y nosotros íbamos a aceptar una moción que fuese sensibilizadora de la situación que estaba atravesando el sector, tanto los trabajadores, como los productores, como los que están fabricando y vendiendo el producto. La propuesta que nos ha mandado el Alcalde, a propuesta de Palmanaranja, la hemos matizado, podíamos haber incluido varios puntos, incluso haber abierto un debate sobre el tema de la asociación del sector de cítricos que es un problema, un problema estructural que podía haber dado mucho juego, pero, para evitar cualquier tipo de susceptibilidad, para evitar que esto no se fuese por unos derroteros que no eran deseables, nosotros hemos aceptado, muy respetuosamente, los nueve puntos, no hemos aportado ni un punto porque ellos tienen mucho interés en que esto saliese adelante, no queríamos que fuese por debate, que no era lo más adecuado, porque ellos eran los protagonistas. Sí es verdad que insistieron tanto los propios sindicatos, hubo reacción el mismo día con el tema del parón si o no, nosotros le aconsejamos que no era lo más oportuno, que la idea era una concentración, una manifestación, un acto de sensibilización para que todo el mundo supiese la situación por la que estaba atravesando el sector. No ha habido más, una situación, una propuesta, hoy lo hemos hecho en Diputación también, lo hemos propuesto tal y como nos ha mandado el presidente de Palmanaranja, por un acto de lealtad hacia el sector, el pulmón económico de la comarca y así lo hemos hecho. Si queréis, en febrero abrimos un

debate y hacemos una cosa mucho más amplia, pero no era el caso, ellos tenían prisa, nosotros nos comprometimos en Diputación, hoy lo hemos hecho, y no había ni mala voluntad ni necesidad de un debate que, como digo, tuviesen ya otros matices, hemos presentado, literalmente, el contenido y la filosofía de Palmanaranja, ellos querían insistir en el tema de la concentración, el tema del abaratamiento de la logística, cosas como que tuviéramos muy presente el tema de lluvia, inundaciones, la situación de los trabajadores y AEPESA, coincidir la excepcionalidad del tema, que no se utilizase la naranja como mercado o como producto recurrente para atraer lo que se denomina producto reclamo y, por último, la posición que tenemos que tener todos sobre los acuerdos que se están haciendo ahora mismo con Marruecos y los acuerdos de Bruselas. Hasta ahí llegamos, eso era lo que querían los tres sectores, productores, agricultores y el sector de fabricantes. Aquí se ha dicho, y los datos son de ellos, 250.000 jornales, no se puede conseguir esto al margen de los trabajadores, hay 1000 agricultores, pero hay muchos trabajadores. Aquí no se trata de ponerse de parte de, se trata de salvar un sector porque no podemos improvisar, de la noche a la mañana, un nuevo tejido productivo. Ese ha sido el talante nuestro y la filosofía que nos ha llevado a sacar esto, lo hemos hecho en Diputación y queremos hacerlo aquí. Otro día abrimos un debate, porque el sector tiene mucho debate y tiene la atención de todos nosotros y de todas las administraciones públicas. Por último, respetar la intención de Palmanaranja, respetar la filosofía y meter en ella a todos los sectores implicados porque al fin y al cabo somos todos, porque como se acabe esto, se acaba Palma.

La Sra. López Rey manifiesta lo siguiente:

Nosotros lo que queríamos era incorporar unas propuestas que iban a beneficiar la moción y por tanto al sector, pero se puede hacer de la forma que se está explicando. Nosotros vamos a apoyar esta moción y vamos a estar siempre apoyando cualquier iniciativa que se haga en pro de la naranja de Palma, de los agricultores y de los trabajadores palmeños. Lo que sí se puede hacer, con posterioridad, en el Pleno siguiente para no dejar paralizado esto, es traer a la mesa nuevamente el problema de la naranja porque, por desgracia, lo tenemos y ya en ese debate poder incorporar todo lo que pueda beneficiar a la naranja palmeña, solicitar, incluso, la realización de, si puede ser, una nueva moción en la que se incorporen aspectos que no vienen aquí recogidos, puesto que aquí lo que se está respetando es la decisión de la Asociación Palmanaranja, no la incorporación de propuestas de los grupos políticos en cuanto al sector de la naranja, sino de una asociación que nos pide que apoyemos esta moción, o sea, hacer nosotros una moción conjunta en la que se puedan incorporar las propuestas de los distintos grupos políticos.

El Sr. Alcalde responde que ha explicado que es una propuesta de Palmanaranja, por lo tanto, no estamos aquí debatiendo el plan de la naranja, sino que es su propuesta, para compartirlas todos los grupos políticos y en este caso he servido de nexo de unión, de contacto, para que cualquiera pudiese hacer sus aportaciones porque, al final, había que refrendarlas, apoyarlas en el Pleno, estaba en contacto permanente y cada modificación que se hacía, la transmitía a todo el mundo para que la conociera. Sobre la propuesta, del mes de febrero, este Pleno está a disposición, pero quiero recordarles que el 25 de mayo de 2010 aprobamos, también una moción relativa a un análisis del sector citrícola e hicimos una propuesta genérica en varias líneas de trabajo; una era relacionada con la comercialización, otra con la producción, la transformación e industria, la promoción y los recursos humanos. Esa fue una propuesta que se hizo por parte de la Alcaldía que adopté el compromiso de

que, todos los meses, traer y evaluar un sector económico, un sector productivo de Palma, la trajimos, la analizamos en su momento, y tenemos nuestra propuesta del Pleno, si queréis, sobre esa propuesta introducimos modificaciones, es por no volver a empezar de cero en estas cuestiones. Nosotros tenemos nuestro plan de trabajo que ya aprobamos en su momento y ahora de lo que se trata es apoyar las medidas propuestas por la asociación y, si recordais la moción que se presentó, prácticamente, contiene las medidas que plantea Palmanaranja, están recogidas, más muchas otras en otras líneas, el Pleno siempre estará a disposición, pero el trabajo que se propone está hecho en estos momentos.

El Sr. Blanco Rubio toma la palabra:

Una vez que se ha aclarado un poco el tema y creo, Manolo, que ha sido llamativo, hoy en la Diputación, un grupo que no tiene relación con la zona, como es UCOR, la ha presentado conjuntamente con el PP y con el PSOE, la debíamos de haber presentado todos, es mi opinión, porque sale de Palmanaranja, ante una situación que todo el mundo tiene problemas pero, fundamentalmente, el que tiene el cultivo y el producto en el árbol, deciden hacer una serie de cosas, no sabían del todo cuáles iban a hacer, si paro, manifestaciones, etc., eso se va matizando, lo tienen previsto sobre mediados de febrero, en cualquier caso habría que haber hecho un Pleno extraordinario, la Diputación y aquí, ellos piden ayuda, el Alcalde, que nos representa a todos, hace de interlocutor con el sector, el sector también representado por productores, comercializadores, industria y la parte social, para eso estamos nosotros aquí, pero digo que el problema en estos momentos está residenciado en ellos, que no venden sus productos, que lo han criado durante todo el año, que se han gastado un dinero, que han tenido unos costes y, llegada la hora, como vemos en otro momento el tema del aceite, ellos nos piden ayuda, creo, sinceramente, que estamos para apoyarlos, estamos convencidos y, más en nuestro caso, en nuestra zona, que esto es fundamental. Yo creo que este problema lo puede arreglar, fundamentalmente, la iniciativa del sector, con el apoyo de todo el mundo, pero fundamentalmente el sector, quien negocia los precios agrarios son organizaciones que empujan al Ministerio y está el interlocutor de las mesas sectoriales, las hay del aceite, las hay de los cítricos, las hay de las verduras. Creo que vamos a acordar dirigirle esta moción al Ministerio de Agricultura, a la Consejería de Agricultura, para que ellos se la hagan llegar también a Europa, porque la administración es muy amplia, tenemos Ministerio de Agricultura, con experiencia en Europa y en el mundo agrario. Dicho esto, estamos ante un tema muy importante, porque si fuera en una situación de normalidad económica se podría ver desde otro punto de vista, pero en un contexto de crisis como el que tenemos y, para nosotros esto es casi monocultivo, todo lo demás es auxiliar, la base de la economía de Palma y de la comarca y, de hecho, por eso, posiblemente, estaremos resistiendo, hasta ahora, mejor el desempleo, los datos del paro en comparación con otras localidades que su monocultivo es el que todos sabemos que cayó, no nos vaya a pasar a nosotros al final como con los cítricos como con el sector inmobiliario; para eso hay que hacer muchas cosas, y se harán, pero ni se pueden hacer sólo desde el valle del Guadalquivir, se pueden hacer, pero si la oferta se concentra aquí pero no se concentra en el resto de las zonas productivas, pues difícil será, porque las grandes superficies irán jugando a encontrarlo allí donde más barato se lo venden. Por eso digo que tiene que ser el sector y, a partir de ahí, nosotros, en todas las derivadas que esto tiene desde el punto de vista de la mano de obra y de todo, pues estaremos aquí, unos con unas sensibilidades, otros con otras, apoyando a este sector, a todas las partes que están implicadas. Dicho esto, es verdad que esto



es un problema de ciudad, esto le afecta tanto al que tiene naranjas como al trabajador, como al bar, como al comercio, como a todo, porque está interrelacionado en todas las actividades económicas de nuestro pueblo y de nuestra zona; desde este Ayuntamiento se podrán decir muchas cosas, pero cuando las OPCs se crearon con la idea de conseguir la oferta o estimularla, hubo OPCs que se les llamó desde el Ayuntamiento porque desde el área de Desarrollo se asumió hasta un riesgo, porque si la cosa sale regular después de ser tú el responsable de esa concentración de la oferta, porque se veía venir todo lo que está pasando. También la economía liberal tiene ventajas, pero como no todo en la vida, no todo son ventajas, también tiene inconvenientes; otros sectores que han estado en crisis han tirado al que estaba mejor y a ver si vamos a llegar a un momento en el que hay que estudiar bien qué es lo que demanda el mercado y avisarle a todo el mundo, decir, señores, a partir de ahora el que siembre este cultivo lo va a tener complicado, porque la oferta y la demanda regulan bastante las cosas y si a eso se le une la crisis, y si el ama de casa tira para otros productos más económicos; en cualquier caso, al salir de Palma vemos el precio que tiene la naranja, en Córdoba mismo, vemos el precio de venta al público y vemos después lo que recibe el productor, aquí están pasando cosas y si vemos las grandes superficies, es tremendo; algo nos pasa, hay fallos en la comercialización, en varias cosas, mucha competencia, las personas desesperadas, inversiones que han hecho en sus explotaciones, los préstamos que les llegan, y antes de verse se tira el precio; habrá que estudiar, también, todo lo del zumo, industrializar todo lo que se pueda con la garantía de darle viabilidad a esto; esto habrá que hacerlo en consenso con el sector, con los productores, con los protagonistas y el Ayuntamiento, lo que hace siempre, apoyar, a unirles los canales, las posibilidades y las apuestas que hagan, y si algún día se quiere, habrá aquí un debate para cosas más específicas, pero en estos momentos, lo que procede, a nuestro entender es apoyar a Palmanaranja que lo está pasando muy mal y que esto sea como una llamada de atención de lo que está ocurriendo, y todo el mundo, Administración Central, Administración Autonómica y, fundamentalmente, las organizaciones agrarias y el sector, empiecen a buscar soluciones aquí estaremos nosotros para seguir prestándosela.

Toma la palabra el Sr. Romero Domínguez manifestando lo siguiente:

Nosotros, reiterar nuestra propuesta de que se deje sobre la mesa, efectivamente, es un tema muy importante para verlo de prisa y corriendo, un tema muy grande que engloba a todo el tejido social de Palma del Río. ¿Sabemos lo que han dicho los agentes sociales, sabemos qué dicen los agricultores, sabemos si tienen alguna propuesta? Izquierda Unida puede aportar algunas propuestas, lo que no queremos es dejar olvidadas lo que puede ser interesante también para el sector. La urgencia venía por intentar mostrar nuestro desacuerdo con el Convenio de la Unión Europea a Marruecos, porque esta es la madre del cordero, la competencia desleal que hacen terceros países porque no se les exigen los mismos controles de los productos que a los países comunitarios, que no se está haciendo nada, nosotros proponemos que se retire y se deje sobre la mesa para estudiarla; matizar que no estamos en desacuerdo con ninguno de los puntos, ahora bien, nuestra propuesta es que podríamos aportar cosas al igual que otros tejidos. Nuestra propuesta es que echamos en falta, primeramente, el ver qué dicen los agentes sociales y los agricultores fundamentalmente, que son los que pueden romper esta cadena; no sé ese grado de beneficio, aún no estando en desacuerdo en el tema del gasoil, pero lo ha comentado usted, Sr. Salvador, qué ocurre en las grandes plataforma que se va a beneficiar del gasoleo profesional y pueden hacer todo lo contrario y las grandes

plataformas se pueden beneficiar aún más de algunas de las propuestas y nosotros lo que queremos es todo lo contrario, pueden producir el efecto contrario. A mí me sorprende enormemente que a estas alturas confundamos nuestras competencias, que se habla de que a mí me dan una moción y yo la apruebo, estamos en un ámbito político, estamos para tomar decisiones políticas y cada grupo político decidirá acu hacer sus propias propuestas, en aportar, en quitar o están de acuerdo o no, con unas organizaciones o con otras. Efectivamente, la demanda internacional ha decrecido en un 30%, precisamente ha sido el gobierno socialista el que quiere denunciar, en el Parlamento Europeo, de que la Comunidad Europea no exija los mismos controles a países terceros que a los comunitarios, esto no se hace, aquí qué ocurre, es que ¿verdaderamente hay voluntad del Partido Popular y del Partido Socialista de cambiar esto en el Parlamento Europeo? ¿Verdaderamente hay voluntad? Porque ostenta la mayoría absoluta en Europa, y, sin embargo, el 120% más del convenio se han metido productos de otros países que significan el 120% más de lo que registraba el convenio ¿Se ha hecho alguna medida de corrección? ¿Se ha hecho alguna sanción? Nosotros diríamos que se estipulen unas sanciones , que estas sanciones vayan a favor de nuestra agricultura. El nivel de consumo que exista en cada momento siempre será variable, dependerá de la demanda y la oferta de los productos y, precisamente, el factor precio es el que más influye actualmente y desgraciadamente vemos que en el factor precio no vamos a poder competir, luego, vuelvo a reiterar, la competencia desleal que nos hacen países terceros y que hoy se ha firmado un acuerdo, teniendo la mayoría en el Parlamento Europeo, del Partido Socialista y Partido Popular.

Otras de las medidas que echamos en falta es la idea de calidad, falta la propuesta de esta misma organización, de Palmanaranja, una propuesta que hizo hace 10 u 11 años, sobre un sello de calidad ¿qué hay de ese sello de calidad? Nada, no tenemos sello de calidad. También echo en falta en esta moción, una propuesta que sería la de los aranceles, los aranceles que la Comunidad Europea está aplicando a terceros países, la Comunidad Europea debería de revisar el pago de aranceles al alza, esta sería otra propuesta que aportaríamos el Grupo de Izquierda Unida ,aunque reitera la petición de dejarla sobre la mesa, para que a los productos de terceros países les siga costando dinero introducir sus productos, disminuyendo así la capacidad competitiva con nuestros productos. Decir, que creemos oportuno, aún no estando en desacuerdo con ninguna de las propuesta que se deberían d incluir más y, sobre todo, hablar con todos y cada uno de los agentes implicados y protagonistas.

El Sr. Alcalde toma la palabra:

Hay una propuesta también de Izquierda Unida, usted se ha explicado bien, pero se ha explicado como si todo el mundo estuviera en contra de lo que usted está diciendo, esa no es la cuestión, aquí, prácticamente, de todo lo que ha dicho, está todo el mundo a favor o de casi todo, pero si el tiempo que usted ha empleado en prepararse el debate, lo hubiese empleado en hacer las propuestas en su momento, pues se hubiesen estudiado por parte de todo el mundo, usted ha tenido tiempo de estudiarlas porque las ha trabajado, aquí de lo único que se trataba era, cuando nosotros enviamos las propuestas a los grupos políticos, era decir sí estamos de acuerdo o no; claro que nosotros somos los que tenemos que aprobarla, pero había un momento para ponernos de acuerdo con alguien que no está aquí, que es Palmanaranja, era ponernos los cuatro grupos políticos de acuerdo con Palmanaranja, por eso el planteamiento era consensuada. El voto afecta a la literalidad de la moción, una, si alguien vota en contra o se abstiene, primero, afecta a la petición de la

asociación citrícola Palmanaranja, los cuatro grupos políticos municipales, proponen a continuación la adopción de una serie de acuerdos encaminados a la consecución de los tres objetivos estratégicos fundamentales. Si no estamos de acuerdo los cuatro grupos habrá que decir, los tres grupos políticos o los dos grupos políticos; y, el encabezado también, “los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, Partido Popular de Andalucía, Partido Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía del Ayuntamiento de Palma del Río, presentan al Pleno de la Corporación, la siguiente”, esto habría que cambiarlo en este caso, pero quiero decir, el debate lo hemos realizado para llegar a un consenso. Ellos ya representan a los agricultores, nosotros no podemos reunirnos con todos los agricultores de Palma ni con todos los empresarios de Palma, nos podemos reunir con EMPA, con Palmanaranja, con las asociaciones, con los colectivos que los representan y que ellos quieren que los representen, en este caso.

No estamos haciendo una moción ideal, estamos haciendo la moción que hemos pactado con Palmanaranja, os mandamos esta moción por si teníais que cambiar algunas cosas; me consta que la habéis trabajado a tenor de las propuestas que se han hecho, pero lo mismo podíais haberlas presentado antes del Pleno y nosotros hubieramos llamado a Palmanaranja para que decirles que Izquierda Unida quería presentar unas propuestas, como se ha hecho por otros grupos; por tanto, preguntar a Izquierda Unida si quiere estar en el enunciado de la moción o no.

El Sr. Romero Domínguez toma la palabra manifestando que:

Nosotros queremos matizar una cuestión, y es que no me he expresado bien porque yo lo que quiero es un acuerdo con todos, agentes sociales, agricultores y Palmanaranja, no exclusivamente con Palmanaranja, como se trae hoy aquí.

El Sr. Blanco Rubio responde:

Palmanaranja es la que ha iniciado esto, posiblemente, mañana van a venir los agentes sociales, ante una situación de mucho paro y tendrán del Ayuntamiento su apoyo, pero esto lo ha hecho Palmanaranja porque es directamente la que tiene el problema y es la que se ha dirigido al Alcalde.

El Sr. Romero manifiesta que si no podría haber un consenso con todos.

El Sr. Alcalde responde:

El Ayuntamiento está abierto a hablar con los trabajadores, con otros sectores, con los comercializadores etc con todo el mundo, pero en este caso la solicitud proviene de Palmanaranja.

Toma la palabra el Sr. Fuentes Lopera:

Decir una cosa al Sr Romero, hoy, el Portavoz de Izquierda Unida comentaba la abstención por el hecho de que no se había votado en Palma, que no por ello manifestaba, en ningún momento, que estuviese en contra. Hoy Francisco Martínez decía que fuese primero en Palma porque quería dar prioridad a la zona de la comarca antes de que se aprobase en Diputación. Y, yo insisto otra vez, si salimos todos los grupos apoyando la moción, creo que damos un espaldarazo muy importante al sector

y a miles de trabajadores, independientemente que yo creo que esto tendría que tener un debate muy grande sobre el futuro. El sector tiene un problema estructural muy grave. Todos estamos igual, insisto en que yo no he tocado nada, se intento que fuese cómoda para todo el mundo, para que cada uno tuviese su parte, y si no cada uno , hubiésemos hecho la nuestra, el PSOE la suya, el PA la suya, Izquierda Unida la suya y hubiésemos entrado, como yo decía al principio, que es lo que queremos evitar, en un debate con propuestas que hubiesen sido, yo creo, no deseables, lo que el sector necesita es sensibilización y que esta comarca se entere de que tenemos un problema muy importante, en ello nos va el presente y, sobre todo, el futuro, por lo que le ruego al Portavoz de Izquierda Unida, generosidad, que la tiene, y que saquemos adelante este tema. Sería muy importante que esta moción saliera con el respaldo de todos los grupos políticos porque cada uno nos hemos dejado nuestra verdad atrás, por eso, porque vino de Palmanaranja, fue Palmanaranja la que planteó este tema, lo hizo a través de los medios y todos hemos intentado estar detrás, no recoge todo pero sí recoge mucho de las inquietudes y del sentir de la comarca , eso dice mucho de los trabajadores y dice mucho de los empresarios y de los comercializadores.

El Sr. Alcalde manifiesta:

Creo que es interesante que la apoyemos todos si es posible, se podría hacer un esfuerzo por parte de todos. Todo el mundo tiene su moción ideal, pero no estamos hablando de la moción ideal ni la estamos debatiendo, sino que es sobre el marco que tenemos sobre la mesa ante las inquietudes del sector.

El Sr. Romero Domínguez pregunta:

¿Sería posible incluir el pago de los aranceles al alza? Esto es una medida con la que está de acuerdo Palmanaranja, así lo ha manifestado.

El Sr. Alcalde responde:

No sé si está de acuerdo porque no se le ha preguntado.

El Sr. Romero Domínguez pregunta:

¿Y nosotros, estamos de acuerdo nosotros que somos los que vamos a aprobar esta moción?

El Sr. Alcalde responde:

Nosotros podemos estar totalmente de acuerdo, pero es la propuesta de Palmanaranja. Pues claro que queremos que se proteja el sector, porque la única forma que hay para nuestros productos europeos con terceros países es, o ayudar económicamente porque no son competitivos, o poner trabas a otros que entren.

El Sr. Romero Domínguez manifiesta:

Nosotros, si no podemos hacer aportaciones no vamos a estar de acuerdo, no vamos a votar en contra porque no estamos en desacuerdo con ninguno de los puntos, pero solicitaríamos tres puntos más, que serían: Que se estipulen sanciones, una exigencia a la Comunidad Europea, que se estipulen sanciones cuando los países

terceros que son los que hacen la competencia desleal, pedimos también el sello de calidad y que se revisen los aranceles para que a esos países les sea más dificultoso la entrada de productos.

El Sr. Alcalde responde:

No estamos hablando de las propuestas de nadie, has tenido la posibilidad de hacer las propuestas esta mañana, antes de que se celebrara el Pleno.

El Sr. Romero Domínguez manifiesta:

Primero tendré que trabajar en ellas , he trabajado esta mañana y esta tarde, por lo tanto las expongo, cómo iba a hacer la propuesta esta mañana si no las tenía reflexionadas.

El Alcalde responde:

Sr Romero usted no es Izquierda Unida, eres el Portavoz de Izquierda Unida, Izquierda Unida es más grande, yo no digo cómo hay que organizarse. Tenemos dos opciones, o abrimos el debate a que todos los grupos hagan sus propuestas o aceptamos esto.

A continuación toma la palabra la Sra. López Rey:

Insistimos en lo mismo, el Alcalde nos ha recordado una moción que presentó la alcaldía en mayo del año pasado, nosotros presentamos otra en marzo de 2009, el Partido Popular presentó otra en febrero de 2010, ahora presentamos esta que viene en nombre de Palmanaranja, vamos a sacar esta moción para adelante, vamos a seguir con el debate, por suerte o por desgracia, nosotros vivimos de la naranja en Palma del Río, esto es un debate abierto; todas esas incorporaciones que quiere hacer Izquierda Unida, me parecen fantásticas, todas las incorporaciones que he explicado al principio de mi intervención, que tenía aquí recogidas pero no he creído oportuno decirlas porque no queremos mover la moción tal y como viene de Palmanaranja, que son los que nos están pidiendo este apoyo lo que vuelvo a insistir, es que el próximo mes, presentemos una moción conjunta, con más tiempo, tenemos un mes para trabajarlo y cada uno presenta sus incorporaciones; si no es la primera ni la última, si hemos presentado ya, en este Pleno, muchas mociones acerca del sector citrícola y las que nos quedan por presentar, porque esto es un sector que está vivo y, por desgracia, lo que no queremos es que se muera; creo que estamos, todos los grupos políticos pensando en lo mismo, vamos, cada uno, a traer nuestras propuestas, vamos a vernos durante este mes y apoyamos a Palmanaranja y a todo el sector citrícola palmeño con las aportaciones que tengamos todos los grupos políticos. Yo, es la propuesta que hago, la quiero recalcar antes de la votación.

El Sr. Alcalde responde:

Eso hemos convenido que es factible, es esta moción y si, queremos hablamos en el próximo Pleno o en el siguiente, para tener más tiempo y poder consensuarla.

Los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) y las abstenciones de IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Aprobar la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales del PSOE-A, PP-A y PA relativa al sector de los cítricos, que a continuación se transcribe.

#### “MOCIÓN RELATIVA AL SECTOR DE LOS CÍTRICOS

El conjunto de la agricultura y, en concreto, el sector de la naranja, en nuestra tierra, pasa por un recurrente, pero más agudo que nunca, momento de crisis. Es sobre todo en lo relativo a venta y el precio lo que hace que todo el sector y los agentes participantes se resientan en sus posibilidades de recursos e ingresos económicos: desde los agricultores a los trabajadores, pasando por los industriales, comercializadores, transportistas, así como todo el personal y actividad económica de apoyo.

Actualmente, se dedican en la provincia de Córdoba un total de 11.650 hectáreas a la producción de cítricos, repartidas en 1.000 explotaciones. Tan sólo la recolección de la naranja aporta 250.000 jornales en la Vega del Guadalquivir, casi un 50% del total de contratos eventuales de la provincia según datos del régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, lo que nos da una idea de la enorme importancia del sector en esta zona. En los últimos años, hemos podido comprobar cómo la recolección va cada vez a un ritmo menor debido a que la demanda es escasa y los precios bajos, ocasionado por un descenso de la demanda internacional en un 30% según el propio sector, dato que se agrava además por una incipiente competencia, en muchos casos desleal, de terceros países.

Un año más, las cuestiones derivadas de la naranja vuelven a ser protagonistas de nuestra economía. Ya en la campaña anterior, los precios bajaron un 20% respecto a 2010, sobre todo para las variedades tardías, que son las que normalmente se cotizan mejor, alcanzando precios que en muchos casos rozan o están por debajo del precio de coste.

En esta ocasión, el problema se localiza en el comportamiento del mercado, que tiene dificultades para vender el producto, así como de los precios que se ofrecen que no hacen rentables la producción. La escasa rentabilidad puede generar pérdidas para el agricultor y por ende, poner en riesgo a todos los actores de la cadena. Además, esta situación se ve agravada por los costes de modernización que han soportado los agricultores en los últimos años, y que actualmente tienen dificultades de amortización.

A todo ello, hay que sumarle que existe un problema de ausencia de “músculo empresarial”, originado por una falta de concentración de la oferta, la cual está atomizada ya que un 65% de los productores comercializa de forma independiente, lo que dificulta las posibilidades de aumento de demanda.

En este sentido, a petición de la Asociación Citrícola Palmanaranja, los cuatro grupos políticos municipales proponen a continuación la adopción de una serie de acuerdos encaminados a la consecución de tres objetivos estratégicos fundamentales:

- 1º.- Aumento de la demanda.
- 2º.- Concentración de la oferta.
- 3º.- Reducción de costes.

Por todo lo expuesto anteriormente, someten a la aprobación del Pleno la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

PRIMERO.- Elaborar medidas y solicitar ayudas para incentivar la concentración de la oferta y demostrar a los agricultores la necesidad de estar agrupados, instrumentando mecanismos que pongan de manifiesto las ventajas de pertenecer a una organización interprofesional, que entre otros beneficios, aumentaría el poder de negociación de los precios ante las grandes superficies.

SEGUNDO.- Solicitar a la Administración competente la anticipación de las ayudas de la PAC o de cualquier otro tipo de subvención que pueda existir para los cítricos. Además, solicitar la apertura de la financiación para que el agricultor pueda producir con calidad.

TERCERO.- Dada la singularidad del momento, instar a las Administraciones responsables a estudiar la puesta en marcha de una línea de ayudas para el gasóleo profesional.

CUARTO.- Exigir a la Comisión de la Unión Europea que los terceros países cumplan con la normativa europea en materia de seguridad alimentaria, laboral y medioambiental exigida a los productores europeos.

QUINTO.- Como medida excepcional ante una situación especial y crítica, solicitar a las distintas administraciones el incremento del presupuesto destinado a los Fondos AEPSA, y que se contemple un menor número de jornadas necesarias para que los trabajadores puedan tener derecho al subsidio agrario.

SEXTO.- Instar a las Administraciones a llevar a cabo un estricto control de la cadena de valor, de modo que el cítrico no se convierta en un producto reclamo que sufra los abusos por parte de los compradores potenciales.

SÉPTIMO.- Instar a los agentes implicados a potenciar la utilización de la marca de garantía "Naranjas del Valle del Guadalquivir", y a realizar acciones de promoción para los cítricos andaluces.

OCTAVO.- Impulsar y apostar firmemente por la producción ecológica.

NOVENO.- Mostrar nuestro rechazo al acuerdo unión Europea-Marruecos, ya que causará graves consecuencias en las zonas productoras de frutas y hortalizas, e instar a las Administraciones a realizar un control efectivo sobre las importaciones.

En Palma del Río a 26 de enero de 2012

El Portavoz del Grupo Municipal

El Portavoz del Grupo Municipal

del PSOE-A

del PP-A

El Portavoz del Grupo Municipal  
del PA”

### **DÉCIMO PRIMERO.- INFORME DE LA ALCALDÍA DE LOS HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 1 DE ENERO.-**

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de lo siguiente:

Que se tiene constancia de que en la madrugada del día 1 de enero de 2012, a través de una llamada telefónica de la operadora del servicio de Teleasistencia a personas mayores, se alertaba al Cuerpo de la Guardia Civil de Palma del Río informando de que una mujer de 83 años de edad estaba siendo objeto de robo en su vivienda y necesitaba ayuda. El servicio de Teleasistencia también alertó sobre lo que estaba sucediendo a una vecina de la víctima y a su hermana.

Que por parte del Servicio de la Guardia Civil acudió inmediatamente una patrulla junto con la ambulancia del S.A.S. tras la primera intervención médica de atención y asistencia a la víctima, quedó protegida la vivienda de posibles alteraciones según el protocolo establecido para estos casos.

Que sobre el modus operandi, que hasta el momento se ha podido desprender por cómo quedó el mobiliario de la vivienda, así como por declaraciones de la víctima y vecinos, y de la propia investigación, se puede decir que el autor se trata de un varón de joven edad, que accedió a la vivienda a través de la ventana que comunica con el patio posterior del piso, de fácil acceso y sin necesidad de rotura de puerta o ventana. Que tras alterar cajones y abrir puertas de muebles del salón, decidió acometer a la víctima y única ocupante del inmueble en aquel momento, que se encontraba descansando en la cama. Tras arrebatarle un cordón con dos medallas de oro que prendía de su cuello, le sacó de sus dedos dos anillos. Reconoce la víctima en sus diversas declaraciones que no pudo identificar al autor de este hecho por lo sorprendente de su actuar, ni puede aportar datos sobre su complexión, raza, nacionalidad, etc. Como consecuencia del forcejeo sobre la cama, resultó herida en rostro, manos y pabellón auricular de pronóstico leve. Todo indica que fue en ese momento cuando se activó el servicio de Teleasistencia, provocando el desestimiento del agresor y su posterior huida a través de la puerta de entrada principal del inmueble.

Que la víctima actualmente convive con su hermana en el domicilio de ésta, físicamente se encuentra en buen estado, y su intención es la de regresar a su domicilio no sin antes tomar algunas medidas de mayor seguridad, como la de cambiar cerraduras y colocar rejas en las ventanas más vulnerables.

Que las unidades Especializadas del Cuerpo de la Guardia Civil están llevando el peso de esta investigación, aún en curso.

Que, desde que la Policía Local tuvo conocimiento del hecho, se han mantenido entrevistas tanto con la víctima como con algunos vecinos para no sólo



recabar alguna información que pudiera ser relevante sobre este hecho, sino también para recoger otras demandas o inquietudes relacionadas con la seguridad.

Que se trata de un hecho delictivo completamente inusual en nuestra ciudad, y habría que remontarse muchos años atrás para encontrar algún delito o robo en el interior del domicilio con este grado de virulencia.

El Sr. Romero Domínguez toma la palabra:

Decir, que yo, afortunadamente, no recuerdo un hecho como este, de inseguridad en Palma del Río, un robo de estas características, y también decir que nos sorprende que venga al mismo Pleno, creemos oportuno que el Alcalde nos informe de los hechos pero hubiésemos creído oportuno que lo hubiese hecho en una Comisión de Ciudad y no traerlo a Pleno. Como habla el informe, todo el peso, todas las competencias y toda la investigación la está llevando la Guardia Civil, esperamos que se coja al causante de los hechos y, en alguna medida, esperar que esto no vuelva a ocurrir en Palma del Río.

A continuación toma la palabra la Sra. López Rey:

En primer lugar, dar nuestro apoyo, desde aquí, a esta persona y a sus familiares y decir por qué creemos entender por qué lo ha traído el Alcalde al Pleno y es porque el barrio de San Francisco ha sido una polémica, en este Pleno durante mucho tiempo por el resto de grupos políticos. Siempre ha habido mociones y motivos de protesta por parte de los vecinos para que se traigan aquí a este Pleno las circunstancias que acontecen en el barrio de San Francisco. Nosotros, en concreto, el 18 de enero de 2010, trajimos una moción y uno de los puntos era de la problemática que había en cuanto a delincuencia en el barrio de San Francisco. Sí decir, que este tipo de delincuencia puede ocurrir en cualquier parte de Palma del Río, por desgracia, pero sí esta, casi, ha podido ser la gotita que ha colmado el vaso en el Barrio de San Francisco, esa es la realidad de los vecinos. Tenían ya una problemática bastante grave por diferentes circunstancias, por inmobiliario, por desajustes vecinales, por problemas de limpieza, etc. y creemos que esto ha podido ser la gota que ha colmado el vaso. Vamos a intentar, desde el Pleno, creo que la postura más coherente y más razonable sería dar una voz, no de alarma, sino de todo lo contrario, de tranquilidad, puesto que una circunstancia como esta no había ocurrido hasta hoy, está llevándose por los cauces que se tienen que llevar, que son los cauces de la Guardia Civil y la Policía Local, que sabemos que lo van a hacer lo mejor posible y esperamos todos que se encuentre al culpable o presunto culpable, y reiterar nuestro apoyo más unánime a la familia y, por supuesto, a esta persona mayor de edad, que en ningún momento tendría que haber pasado una cosa así, pero el destino es así y nadie sabe lo que puede ocurrir en cualquier momento, nadie desea que esto ocurra y, mucho menos para hacer política de ello, con lo cual, nosotros hemos querido llevar esto de la mejor manera posible, que ha sido hablando con familiares, preocupándonos por el estado de salud de esta persona y nada más.

El Sr. Fuentes Lopera toma la palabra:

Lo primero, desde aquí, mandar una muestra de respaldo a la familia y a esa señora, ya mayor; en segundo lugar, a las Fuerzas de Seguridad del Estado, nadie duda de que están haciendo lo mejor posible, pensar y desear que esto sea un hecho

aislado. Decir también que el Grupo Popular va a apoyar en todo al Ayuntamiento, así lo hemos dicho mientras se ha suscitado esta polémica. No es una cosa nueva, esto ya se viene poniendo de manifiesto a través de los medios de comunicación y por los vecinos, desajustes sociales, problemas que hay que plantear ahí. Estuvimos en el barrio, se quejaban, en parte de la noche, porque también coincide que hay movimiento ahí juvenil, que eso no es imputable a nadie, pero sí es verdad que esa zona necesita un tratamiento singular, que no especial, más preventivo, con más presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado o de la Policía Local, también quiero aquí agradecer y reconocer la labor de la Policía Local, y pedían más presencia los mismos vecinos, pero no creo que sea necesario ni oportuno abrir más debate y entrar en una polémica y sí pedir toda la colaboración del mundo, tanto a la Policía Local como a las Fuerzas de Seguridad del Estado, para dar con la persona o personas que hicieron eso y, sobre todo, profundizar mucho en la confianza que necesitan los ciudadanos y pensar que es un hecho aislado.

Sí decirle, Alcalde, una cosa, el tema de esa barriada que se viene poniendo de manifiesto en esta corporación durante mucho tiempo, y echamos de menos en las actas de las Comisiones de Seguridad, el debate sobre ellas; pedimos las actas, porque hubiese sido interesante que, de forma muy discreta y muy silenciosa, se pusiesen encima de la mesa la fortaleza y debilidades que tiene esa zona, por no hablar de ningún tipo de barriada. Creo que no merece más debate que no sea el de construir, el de apoyar y el de intentar devolver la confianza a toda la zona, que no es todo el barrio, que confluyen muchas circunstancias, si no es insegura, por lo menos intranquila, transmitir mucha responsabilidad, mucha confianza y que vamos a hacer todo lo posible, con todas las administraciones implicadas, que las cosas vayan discurrendo por derroteros tranquilos y de convivencia, que es lo que necesita Palma.

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente:

Creo que el debate tampoco era necesario, pero había que ponerlo sobre la mesa porque, evidentemente, se había hablado al respecto, digo como debate, otra cosa es como informe, hay que informar de los hechos porque ya estaban por escrito. En cuanto a las actas de las reuniones de las Juntas de Seguridad, la Junta de Seguridad se ha reunido en muchas ocasiones pero las actas corresponden más a la Subdelegación del Gobierno que al propio Ayuntamiento y, por tanto, no las he podido dar, las tenemos, pero entendíamos que había otras administraciones, no es una cosa exclusiva del Ayuntamiento de Palma del Río, lo que sí está es la Comisión de Participación Ciudadana que es para el tema de Seguridad, Movilidad y Protección Civil, la comisión existe y esas actas están, evidentemente, a vuestra disposición. Agradezco el apoyo reiterado hacia el Ayuntamiento y al Equipo de Gobierno y, si os parece, nosotros, como corporación municipal, también prestamos nuestro apoyo al Ministerio del Interior, como responsable de la responsabilidad de este país y de todos y cada uno de los barrios de Palma y, en esa línea de colaboración, tenemos que tratar de trabajar porque, al fin y al cabo, es bueno que todas las administraciones nos ayudemos y colaboremos, cada una en su responsabilidad y en su compromiso, pero creo que los ciudadanos agradecerían muchísimo, que tendrían toda la tranquilidad si todos, como ciudadanos, como administraciones, colaboramos y nos coordinamos al respecto, y, la seguridad, siendo un tema de máxima importancia, tenemos que ofrecer también nuestra colaboración al Ministerio del Interior.

## **DÉCIMO SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de lo siguiente:

Habéis recibido, los grupos, un borrador de las bases de la convocatoria para la contratación laboral temporal para personas desempleadas para el Plan Extraordinario de Empleo 2012. La intención que tiene esta alcaldía es por la necesidad que se tiene de contratar a personas en nuestra ciudad que están desempleadas, por parte del Ayuntamiento y hacerlo lo antes posible, por ello, queremos que, en los primeros días de febrero, pueda salir la convocatoria pública, tanto en el Boletín Oficial como en la página web del Ayuntamiento, por tanto, os pido a los grupos que, ya que tenéis el borrador, vuestras propuestas nos las hagáis llegar lo antes posible, a lo sumo que sea el martes de la semana que viene lo más tardar, para poder estudiarlas, analizarlas y no demorar que podamos contratar a estas personas. Este Plan es para contratar 150 personas, peones 15 días y 18 oficiales durante un mes y también, tema de monitores de actividades, cuatro personas durante tres meses para llevar a cabo distintas actividades. Se van a reservar un 10% de las plazas para personas con discapacidad, personas que llegan o superan el 33% de discapacidad. Tenéis las bases, se trata de personas que tienen que estar desempleadas, todo está especificado y, si se nos ha quedado algo que los grupos políticos estimen conveniente que les vamos a aportar, pues que nos lo digan. Decir que este es el Plan Extraordinario de Empleo pero también hay un Plan de Empleo Social y también un Plan de Empleo para Jóvenes Universitarios, así mismo hay contratación para el tema de apoyo a energía renovable o mejor eficiente energética de Palma y también para coordinar el proyecto, en total, para el Plan Extraordinario hay una cantidad de 200.000 €, para el Plan de Empleo Social 100.000 €, para el Plan de Empleo para Jóvenes Universitarios 20.000 € y para el resto, 40.000 €, un total de 360.000 € que es lo que invertiríamos bien desde este Ayuntamiento en beneficio de los trabajadores y trabajadoras de Palma. Todos sabéis, en las bases está, que habrá una comisión de trabajo, de selección, que primero publicará los admitidos y los excluidos y después se procederá a la valoración de todas las personas que presenten la solicitud, a partir de la publicación, habrá entre diez o quince días para presentar documentación, en este caso, hay menos documentación que la anterior porque las personas que presenten la solicitud autorizan, a su vez, al Ayuntamiento a solicitar en distintas administraciones documentación para poder valorar. Lo que os pido, ya que los Técnicos y todo el mundo va a hacer el esfuerzo, de sacarlo lo antes posible y presupuestariamente también, que si los grupos políticos tenéis alguna aportación, por favor, el martes a lo más tardar, nos la hagáis llegar.

## **URGENCIA ÚNICA.- MOCIÓN PA PARA LA MEJORA DE LA ROTONDA DE ACCESO AL PUENTE REINA SOFÍA DE PALMA DEL RÍO.-**

La Sra. López Rey expone la urgencia de este expediente manifestando que, ya desde 2008, cuando se construyó la glorieta, muchos grupos políticos habéis hecho aportaciones y peticiones en cuanto a esta glorieta y la urgencia está porque el martes hubo un accidente, que, gracias a Dios, no fue más allá que catastrófico pero no hubo que lamentar nada, la urgencia ha sido a colación del accidente, esto nos da una llamada de atención cada vez que ocurre algo de esto y por eso era traer la moción al Pleno.

De conformidad con los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan declarar de Urgencia este punto.

A continuación, la Sra. López Rey pasa a dar lectura a la moción.

El Sr. Romero Domínguez Toma la palabra:

Decir que, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con la moción, sí que hemos hablado en este Ayuntamiento, más de una vez, de la rotonda y de su iluminación, y creo que es algo que se iba a hacer, que se iba a ejecutar la iluminación de la glorieta; ahora bien, este accidente y los otros, lo que precipita, mucho más, es la urgencia y también solicitaría al Equipo de Gobierno si tiene constancia de los diferentes accidentes que ha habido para analizar bien cuál debería ser la propuesta que evite estos accidentes, pues que se nos informe de los diferentes accidentes y a qué han podido ser debidos.

El Sr. Fuentes Lopera toma la palabra:

Decir que esto fue uno de los planteamientos que nosotros pusimos encima de la mesa con el debate de los presupuestos de 2012. Acuérdense que hablábamos de tres glorietas, de la preocupación que teníamos por ella, porque así nos lo hacían llegar por todas las personas que circulaban por las mismas. Hablamos de la intensidad de la luz del puente, que ya veo que se ha corregido, a la baja, para intentar ahorrar y también se habló, incluso, de la pasarela para salvar esa carretera. El hecho de se haya producido un accidente, precisamente, llama la atención porque hay que darle una solución a esto. Se habló, hace veinte días, de ese tema, a propuesta del Grupo Popular, nos queda, nada más, que apoyar este tema e intentar que el Ayuntamiento haga todas las gestiones con la Junta de Andalucía para que se le dé una solución cuanto antes.

El Sr. Rey Vera toma la palabra:

Es cierto que van ya para cuatro años desde que se construyó el puente y la posterior rotonda y en ese tiempo ha habido varios accidentes. Uno de los último, hará ahora un año, fue una salida de vía de una persona de un pueblo cercano, que conocía el puente porque transitaba mucho por allí y el coche, en aquél momento, voló y pasó por encima de la 432 y fue al otro lado. A las cuatro de la mañana del día 24, tuvimos, también, otro lamentable suceso, donde un camión de grandes dimensiones, se ve que frenó, porque las señales que hay en el suelo son de cuarenta y tantos metros, pero no pudo quedarse con el camión y percutió contra el guardaraíl y la cabeza tractora se quedó, prácticamente, en el aire. Hicieron falta dos grúas de grandes dimensiones para sacarlo de ahí. Visto esto, y con el informe de la Policía Local, que, entre otras cosas, habla de que sería conveniente algo que ya se ha dicho aquí, que es aumentar la iluminación y algún sistema de atención o de calmado del tráfico y, teniendo en cuenta que en los debates del presupuesto, ya, también, el Partido Popular lo estuvo comentando, era una de las reivindicaciones que todos dábamos por hecho, lo que hay que hacer es instar, tanto es así que, esa misma mañana, tras el informe de la Policía Local, cuando tuvimos conocimiento, nuestro Alcalde instó en ese momento y en esa misma mañana a que se remitiera escrito a la

Consejería de Obras Públicas, a la Dirección Provincial en Córdoba, sobre lo que había sucedido, ese escrito salió el mismo día 24, acompañado de una serie de fotos de cómo quedó la rotonda y le instábamos a que iluminara la rotonda y, en este caso, le proponíamos la colocación de bandas transversales de alerta o cualquier otro sistema con advertencias acústicas o sonoras que pudiera calmar el tráfico en ese tramo que sale del puente y te incorporas a la rotonda. Como digo, eso se hizo ya el día 24 de enero y, hoy, por correo electrónico, hemos tenido la contestación de la Consejería de Obras Públicas en que el propio Delegado le comunica al Servicio de Carreteras que estudiará de manera inmediata y con profundidad el problema planteado para resolver estos accidentes y, además, nos dice que, en próximos días, se fijará el día donde los Técnicos de la propia Consejería así como los que el Alcalde determine, visitarán, tanto el Alcalde, como el Delegado, como los Técnicos, la rotonda para ver las medidas a adoptar. Por tanto, si lo que se trata en esta moción es volverlo a solicitar, ya se ha hecho y ya he dado cumplida información de los trámites que se han desarrollado hasta el día de hoy.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde:

Al día de hoy ha habido tres accidentes, una persona voló literalmente, rompió la valla y se incrustó en el talud de enfrente de la A-432; ha habido otro más, de similares características. La valla se reforzó no hace mucho tiempo, pero este camión ha roto la valla y se ha quedado colgando con un peligro muy grande. Es verdad que hay que corregirlo, ya lo estuvimos hablando en los presupuestos, una de las propuestas del Grupo Popular la hemos atendido y hemos solicitado a la Junta de Andalucía, prácticamente es casi literal a la solicitud que ha presentado el Grupo Andalucista lo que nosotros hemos pedido a la Junta. Afortunadamente el Delegado ya nos ha contestado, da instrucciones al Servicio de Carreteras para que se proceda a estudiarlo y corregirlo lo antes posible y, por otro lado, también se ha comprometido a venir a Palma con sus técnicos para estudiar in situ la solución que pueda tener, o sea que, los pasos están dados, la moción es pertinente, lo que se habló en los presupuestos es pertinente y lo que hemos hecho también es pertinentes.

La Sra. López Rey toma la palabra:

Me alegra que se haya hecho ya el informe y que se tenga la respuesta, lo que sí pedimos es que si se nos puede hacer llegar ese informe y solicitar que la moción siga para adelante porque creo que lo que puede servir es, en última instancia, es aunar esfuerzos para que se realicen estas operaciones lo más pronto posible. Una cosa es que el Equipo de Gobierno solicite, como Ayuntamiento, esa incorporación de subida de la iluminación, etc. y otra cosa es que el Pleno al completo, solicite, por medio de una moción, que se haga. Creo que puede ser para aunar esfuerzos y no lo veo de más la votación de la moción, aunque ya se haya hecho.

El Sr. Alcalde manifiesta:

No lo ve mal, en la moción se puede poner “insistir” a la Delegación para que se ponga en marcha estos mecanismos que solucionen los problemas de seguridad.

La Sra. López Rey manifiesta:

Cuando presentamos la moción no sabíamos que se había presentado ya la solicitud, pero quiero insistir en que no viene de más que se presente la moción consensuada por todos los grupos políticos y se insista en el arreglo inminente.

El Sr. Alcalde manifiesta:

Que se puede incluir en la moción que “a tenor del accidente acaecido y, aún habiéndose solicitado por parte del Ayuntamiento la intervención, de inmediato, de la Junta de Andalucía, este Pleno insiste en la línea que se plantea”. En este caso el Delegado nos ha contestado y se ha comprometido a venir y ha dado instrucciones para que ya se empiece a arreglar el asunto.

La Sra. López Rey manifiesta:

Por último, pediría que si el Delgado viene, que nos tengan informados.

El Sr. Alcalde manifiesta que él ha comentado que está a disposición para que vaya todo el mundo que quiera.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista para la mejora de la rotonda de acceso al Puente Reina Sofía de Palma del Río, que a continuación se transcribe.

“D<sup>a</sup>. Carmen López Rey, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, cuyos antecedentes obran acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

#### PARA LA MEJORA DE LA ROTONDA DE ACCESO AL PUENTE REINA SOFÍA DE PALMA DEL RÍO

##### Exposición de motivos

Desde el año 2008, en que se inauguró el puente Reina Sofía sobre el Guadalquivir, la rotonda de acceso a dicho puente que distribuye el tráfico desde la A-431 y desde la variante ha sido protagonista de varios accidentes, el último de ellos acaecido hace escasos días.

Dicha rotonda, al distribuir el tráfico de entrada desde la A-431, el procedente de los polígonos industriales, el de Écija y el de salida desde la propia localidad, soporta un gran número de vehículos. Nuestro grupo municipal opina que es necesario mejorar la seguridad de esta infraestructura para que no se convierta en un punto negro dentro del tráfico de la ciudad e incluso de la comarca de la Vega del Guadalquivir, intentando disminuir el número de accidentes en el lugar antes de que se produzca alguno mortal. Además, hemos de tener en cuenta el gasto que supone reponer los desperfectos cada vez que tiene lugar uno de estos incidentes.

Por todo ello, se proponen el siguiente ACUERDO:

A tenor del accidente acaecido y, aún habiéndose solicitado por parte del Ayuntamiento la intervención, de inmediato, de la Junta de Andalucía, este Pleno insiste en la línea que se plantea de instar a la Consejería de Obras Públicas a que se ilumine adecuadamente la rotonda y se amplíe la señalización.

Lo que firma la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, en Palma del Río a 25 de enero de 2012.

Fdo. Carmen López Rey  
Portavoz y Concejala del Grupo Andalucista.”

### **DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Ruegos:

El Sr. Toscano Martí ruega lo siguiente: Que se continuase con las purgas de agua potable porque, parece ser, que persiste la turbidez de la misma en algunos barrios.

La Sra. López Rey ruega lo siguiente:

1.- El día 20 de enero, un niño resultó herido en una actividad deportiva organizada por el Patronato de Deportes, ha habido quejas por parte de sus familiares al respecto porque, en ningún momento, el herido fue asistido por personal sanitario ni se requirió la presencia de dicho personal, ni de una ambulancia por los responsables del Patronato de Deportes, sino que el herido fue trasladado por los mismos monitores hasta donde se encontraban sus familiares, estos procedieron a llevarlo hasta el Centro de Salud desde donde se le trasladó al Hospital de Écija por no haber en Palma del Río servicio de radiografía ni de traumatología. Rogamos al Equipo de Gobierno que se procure la presencia del personal sanitario, de Protección Civil en los eventos deportivos que se organicen por el Patronato de Deportes y que haya algún responsable del Patronato encargado de seguir un protocolo si alguien resulta herido.

2.- Rogamos al Equipo de Gobierno que nos informe acerca de si ha habido alguna acción por parte de la Delegación de Educación para solucionar el problema del transporte en los Centros de Educación Especial dependientes de fondos públicos, del cual trajimos una moción hace dos meses.

Preguntas:

El Sr. Romero Domínguez pregunta lo siguiente:

Preguntar por la plaza de jardinero, actualmente vacante, si se va a hacer una convocatoria para cubrirla con personal eventual y cómo está cubierta actualmente dicha plaza.

La Sra. Ramos Rodríguez pregunta lo siguiente:

1.- Por qué y quién es el responsable de que la pasada Nochebuena, el día 24 por la noche, en el salón de la Casa de la Juventud se iba a celebrar una cena para personas con pocos recursos y se quedaron cerca de cincuenta familias en la calle porque a la hora de entrar estaba cerrado. Quería saber qué es lo que ocurrió y quién es el responsable de esto.

2.- También preguntar en qué situación se encuentra la pregunta que el Foro por la Memoria hizo el pasado 18 de septiembre solicitando el cambio de nombre de la Plaza de los Caídos así como de otros nombres de vías públicas como la Calle León Benítez, Párroco Juan Navas, Hermanos Romero, etc.

La Sra. López Rey pregunta lo siguiente:

1.- Visto lo sucedido el 20 de enero con este chaval en el parque de fútbol queríamos preguntar si es responsabilidad del Patronato de Deportes la presencia del personal sanitario ,de Protección Civil en estos acontecimientos.

2.- Para ser conductor de la obras municipales, qué perfil laboral tiene que tener el conductor de camiones, si tiene que ser un conductor de profesión o no.

3.- Voy a volver a preguntar una pregunta que ha hecho Izquierda Unida, qué ocurrió en Nochebuena con la cena organizada por la Asociación de Mujeres Gitanas "Somos Gitanas". Según esta asociación, no se pudo celebrar porque, después de tener todos los permisos del Ayuntamiento y decirles que las llaves podían recogerlas en la Policía Municipal, cuando acudieron con ellas, no valían ninguna de las llaves, solamente la de la puerta de entrada, por lo que el servicio, el salón donde se suponía que se iba a celebrar la cena, la cocina, no se podían abrir, con lo cual, la asociación y los voluntarios tuvieron que irse, que de hecho me consta, que hasta una Concejala que está aquí, se fueron de casa en casa a repartir la cena a personas necesitadas para las cuales se había hecho esta cena que se llevaba trabajando mucho tiempo.

4.- Cuándo se le va a facilitar a esta asociación el local que se ha prometido desde alcaldía, después de varias reuniones.

5.- Que a este Grupo Municipal se nos ha manifestado que el Ayuntamiento va a contratar a vigilantes para la obra del Paseo Alfonso XIII, para la Zona de Congresos, la Caseta Municipal, etc., preguntamos si es verdad esta información de que se va a contratar a vigilantes y preguntábamos o proponíamos o, de alguna manera, lo dejábamos aquí sobre la mesa, si se podían contar con personas con discapacidad para estos puestos de trabajo.

El Sr. Callejón del Castillo pregunta lo siguiente:

1.- Lo primero, nos sumamos a la pregunta sobre la cena del 24 de diciembre.

2.- Parece ser que en el pliego de condiciones para la adjudicación de un taxi, hubo un error respecto a la edad que tenía que tener el vehículo del que se presentaba y cuando llegó a una instancia superior que tenía que dar el visto bueno, parece ser que hubo un error en la antigüedad del vehículo que tenía que tener para llevarse la licencia de taxi.



3.- Preguntar sobre las actuaciones que se están haciendo en el centro, sobre todo, en el tema de desratización en las casas, parece ser que hay bastantes ratas y ratones y hay, incluso, un escrito de un vecino que ha llegado a este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde lo siguiente:

Con el tema de la turbidez, cada vez que exista el más mínimo problema, seguiremos trabajando en la red, limpiándola y tratando de mejorarlo todo.

El Sr. Rey Vera responde al tema del polideportivo:

Lo primero es que no fue el día 20, fue el día 19, jueves, y no fue un evento puntual, es la Escuela Municipal de Fútbol. La Escuela Municipal de Fútbol está federada y, como consecuencia de eso, todos los niños tienen su seguro deportivo, entonces, lo que sucedió ese día fruto del juego, hubo un encontronazo entre dos chavalitos y parece ser que uno salió mal parado. El Director de la Escuela, junto con los Monitores, se percataron de la situación y estuvieron atendiéndolo en todo momento y el protocolo que tenemos para esto es que se localiza a los familiares porque tanto el Director como los Monitores entendieron que había habido una entrada más fuerte de la cuenta y el niño estaba llorando, lo primero que había que hacer es calmar al niño, eso se consiguió, según me comentan, y no se veía nada traumático ni evidente para que, en ese mismo momento, se tuviese que llamar a la ambulancia como en otras ocasiones ha sucedido. En este transcurso del tiempo, que fue poco, el niño siempre estuvo atendido por el Director y los Monitores, mediante la ficha se localizó a los familiares, no contestaban al teléfono pero se supo que la madre y la abuela estaban esperando en la zona de ocio del polideportivo, se les fue a decir y la reacción de la abuela fue corriendo, cogió al niño y se lo llevó. Se lo llevó al Centro de Salud y luego el Director se ha estado preocupando cuál es la situación del niño y parece ser que, posteriormente, se lo llevaron a Écija, ya que el padre lo ha puesto de manifiesto en un escrito. En este caso, el niño, porque así lo estipula la Ley del Deporte en Andalucía, la Seguridad Social tiene que satisfacer esta situación y dar respuesta, pero también se podía haber escogido la parte privada que es la de la mutualidad de los deportistas de fútbol que en Córdoba, hace poco tiempo se ha inaugurado una clínica de la Federación Andaluza de Fútbol que creo que cuenta con todos los requisitos y está muy bien equipada. Esas eran las dos opciones, la abuela, en este caso, decidió llevarlo directamente al Centro de Salud. Se demanda allí una ambulancia, como digo no es un evento, cuando es un evento de ciertas características siempre hay, como en la Carrera Popular que tenemos la ambulancia, el Cross que se ha celebrado en la Palmosa, tiene su ambulancia, cuando hay concentración de grandes deportistas, indudablemente traemos la ambulancia. El personal sanitario, como comprenderemos, tener personal sanitario allí, una ambulancia allí, todas las tardes, para todas las actividades, eso no puede ser, económicamente creo que no es viable, pero, en cualquier caso, no será la primera vez que ante una situación de una actividad, ya sea programada por el Patronato o por cualquier club, si ha habido un accidente, se llama a la ambulancia. No es, como digo, el tener allí presente una ambulancia todos los días, eso no puede ser, porque, evidentemente, no era un evento, era una sesión más de las dos que tiene, martes y jueves, que tiene la Escuela Municipal de Fútbol, estos fueron los hechos que sucedieron, que me han comunicado a mí y así se le va a responder al escrito que han presentado.

El Sr. Alcalde responde, en relación al transporte a los centros escolares de personas con discapacidad, responde lo siguiente:

Si no recuerdo mal, comenté, en su momento, que se estaba en proceso de negociación entre la propia Delegación y la asociación que comentábamos, APROSUB, en este caso. Hasta ahora no nos ha llegado si ha habido algún problema en esa negociación, APROSUB no se ha dirigido a este Ayuntamiento sobre si ha habido algún problema en la negociación que están llevando entre la Junta de Andalucía y ellos, si hay algún problema y nos lo comunican, pues entonces lo diremos. Tampoco nos ha llamado la Delegada para decirnos que ha habido problemas, las partes negociadoras no se han dirigido a este Ayuntamiento para decir que no ha habido convenio, que no ha habido acuerdo, sabemos que estaban negociando y se supone que, cuando no se ha dicho nada a esta alcaldía, se entiende que la cosa está solucionada. Quiero decir que no se ha dirigido a nosotros nadie y el asunto, se estaba negociando.

La Sra. Lopera Delgado responde en relación a la plaza de jardinero:

Los datos que tengo ahora mismo son que tenemos dos plazas de jardinero en el Ayuntamiento creadas, una ya está ocupada, la otra está vacante por jubilación de su titular y que, hace unos meses, se procedió a contratar a un jardinero, porque teníamos sólo uno, no recuerdo si fue por obra o servicio o por acumulación de tareas en tanto en cuanto se ve la posibilidad de sacar esta vacante, que estamos estudiándolo, o cualquier otra solución. Ese contrato temporal, si no me equivoco, acaba en el mes de febrero.

El Sr. Romero Domínguez pregunta que si se va a sacar la plaza.

La Sra. Lopera Delgado responde: estamos estudiándolo con el Delegado de Medio Ambiente para dar una solución a esto, lo que sí digo es que termina el contrato de esta persona.

El Sr. Alcalde manifiesta:

La decisión política es que sí, que salga, pero, como bien sabéis, ha habido recientemente un Decreto para contratar personal y reponer las jubilaciones, pues hay algunos impedimentos, entonces habrá que analizar esa situación desde el punto de vista legal también. Políticamente sí, pero igual tenemos algunas dificultades legales.

A continuación responde la Sra. Expósito Venegas en relación al día 24 de diciembre:

Como sabéis, cuando la Casa de la Juventud es solicitada por diferentes asociaciones para su uso, en horario en la que no suele estar abierta al público, hay un procedimiento por el que se puede hacer, son los convenios, que ya en alguna ocasión, en la Comisión de Bienestar Social, hemos visto algunos que se firman. De esta manera, utilizando ese procedimiento, se realizó, para el día 24, un convenio con la asociación a la que os referís para que pudiese utilizar las instalaciones. Se firma ese convenio y, en principio, todo estaba normal. Días más tarde del 24 me intereso, preguntándole a algunos miembros de esta asociación qué tal fue la cena y me llevo la

sorpresa que me comenta que no pudieron abrir la puerta con la llave. Me pongo a averiguar qué es lo que ha pasado y las averiguaciones que hago son las siguientes: existe un juego de llaves en la Comisaría de Policía que es la que se utiliza para este tipo de convenios, para este tipo de procedimiento, siempre es la misma y es la que se utiliza por esta asociación, probamos las llaves y no encontramos ningún problema, problema que tampoco encuentran ni la asociación que utiliza ese juego de llaves el sábado anterior, que si recordáis lo vimos en Comisión, una Hermandad hizo uso de estas instalaciones y problema que tampoco se encuentra el sábado siguiente con otra asociación. Intento tomar algún tipo de medidas al respecto, me refiero a medidas prácticas en cuanto al juego de las llaves, no puedo tomar ninguna porque el juego sirve y, por lo tanto, lo que sí hago ante las Técnicas de Juventud que, en este caso, somos las que nos encargamos de esto, es que si la asociación tiene a bien hacer cualquier tipo de alegación o algún escrito, porque hay un convenio firmado, que lo hicieran al respecto, no tengo ningún conocimiento formal de que quieran hacer ningún tipo de queja. Esa es la situación en la que nos encontramos. Si bien es cierto, si me lo permite, Alcalde, es que, como dicen que ese día hubo una Concejal que ese día estuvo con el colectivo y realizó algunas actividades, lo cual desconozco, sí ruego que esa Concejal, como en otras ocasiones, me llame para impedir este tipo de situaciones tan desagradables. Aquí todos tenemos los números de teléfono de todo el mundo y si se da una situación igual, esta asociación no me quiso llamar por no molestarme, que para mí no hubiera sido ninguna molestia, pero si hay algún otro Concejal, por favor, sí ruego que evite, porque en su mano está, que se dé esta situación.

El Sr. Alcalde responde en relación al Foro de la Memoria Histórica:

El Foro de la Memoria Histórica nos ha hecho una propuesta pero no una solicitud tal cual, sino haciendo una alusión y de una forma, como tienen que hacerse las cosas, reivindicativa, exigente, tiene que ser así, aludiendo a una normativa, evidentemente, tenemos que hacer un informe jurídico sobre la normativa, si compete legalmente de esa manera, simplemente estamos en esa fase de solicitud de informe jurídico al respecto.

En cuanto al conductor de camión, los requisitos vienen marcados por tráfico, dependiendo del tipo de camión y tonelaje, pues tendrá un tipo de carnet u otro, eso viene recogido en el carnet que tiene la persona que le permite conducir, esos son los requisitos mínimos que se exigen.

En relación al local, el compromiso que este Alcalde tiene es genérico con todo el mundo y hemos propuesto una convocatoria publica para acceder al uso de los locales municipales.

La Sra. Expósito Venegas manifiesta que la convocatoria se piensa sacar para el mes de marzo junto con la convocatoria de subvenciones para asociaciones relativas al bienestar social y estará abierta a todas las asociaciones que quieran utilizar un local dentro de los centros municipales de Participación Ciudadana.

El Sr. Alcalde dice va a ser una convocatoria de subvenciones y de locales, va a tener de plazo hasta el 31 de marzo y, después, habrá una comisión que evalúe, que determine y que haga propuestas sobre a quiénes se les tiene que dar y a quién no.

Sigue manifestando, en relación al vigilante de la zona de congresos: estamos estudiando el pliego de condiciones, pero el tema de vigilante no se había planteado.

El Sr. Rey Vera responde en relación al taxi: No puedo decir nada, .cuando se informe le remitirá la contestación.

El Sr. Callejón del Castillo manifiesta que es algo sobre la edad del coche que tenía que tener, entonces cambian las bases del pliego de condiciones.

El Sr. Alcalde manifiesta: como no conocemos bien el tema, le podemos contestar por escrito, en la Comisión Informativa o en el siguiente Pleno, cuando tengamos los datos y nos hayamos cerciorado del tema.

En cuanto al tema de desratización tenemos un protocolo para este asunto tanto en suciedad que aparece en las alcantarillas como el tema de ratas, cucarachas, etc. Si un vecino se dirige al Ayuntamiento pues nosotros activamos un servicio que tenemos para ello, estamos en disposición, no hacemos cuestiones masivas, si detectamos alguna incidencia de estas características, actuamos, si algún vecino las detecta y nos informa, también actuamos. Tenemos un contrato con una empresa que se les llama y hacen el trabajo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 21,50 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Fdo: José Antonio Ruiz Almenara

Fdo: María Auxiliadora Copé Ortiz